Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Asuntos Exteriores

2025/2117(INI)

24.11.2025

ENMIENDAS
190 - 416

Proyecto de informe
Hilde Vautmans
(PE775.469v01-00)

Recomendación al Consejo, a la Comisión y a la vicepresidenta de la Comisión / alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad sobre las relaciones políticas entre la Unión Europea y China
(2025/2117(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 190
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado -1 (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	-1. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que consideren a China no únicamente como un rival sistémico, sino como un socio clave para hacer frente a los desafíos mundiales, y que diseñen un marco de políticas de la Unión con respecto a China que combine de manera equilibrada la competencia, la cooperación y la autonomía estratégica;

Or. en

Enmienda 191
Lucia Annunziata
en nombre del Grupo S&D
Nacho Sánchez Amor, Javi López, Hana Jalloul Muro, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – parte introductoria

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Recomienda al Consejo, a la Comisión y a la vicepresidenta de la Comisión / alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad:	1. Recomienda ***específicamente a los Estados miembros de la Unión,*** al Consejo, a la Comisión y a la vicepresidenta de la Comisión / alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad:

Or. en

Enmienda 192
Ville Niinistö
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 1 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) que reconozcan que China se ha vuelto más asertiva en el extranjero y cada vez más represiva a nivel nacional; que estudien formas adicionales de restringir las transferencias de tecnología a China, especialmente con fines de doble uso; que comuniquen inequívocamente que las relaciones entre la Unión y China se verán significativamente afectadas por las decisiones geopolíticas de China, en particular en lo que respecta a la adhesión a los principios fundamentales de soberanía, integridad territorial y Derecho internacional;	a) que reconozcan que China se ha vuelto más asertiva en el extranjero y cada vez más represiva a nivel nacional; que estudien formas adicionales de restringir las transferencias de tecnología a China, especialmente con fines de doble uso; que comuniquen inequívocamente que las relaciones entre la Unión y China se verán significativamente afectadas por las decisiones geopolíticas de China, en particular en lo que respecta a la adhesión a los principios fundamentales de soberanía, integridad territorial y Derecho internacional; ***que adopten medidas vinculantes y basadas en el riesgo para evitar transferencias de tecnología sensible a China, lo que exige una reforma del Reglamento sobre control de las exportaciones de productos de doble uso y la adopción de un mecanismo de control de las inversiones en el exterior en el marco de la Estrategia Europea de Seguridad Económica, y que incluyan salvaguardias en la cooperación en materia de investigación para evitar que se utilicen indebidamente en el ámbito militar, en la vigilancia o en violaciones de los derechos humanos;***

Or. en

Enmienda 193
Rasa Juknevičienė, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) que reconozcan que China se ha vuelto más asertiva en el extranjero y cada vez más represiva a nivel nacional; que estudien formas adicionales de restringir	a) que reconozcan que China se ha vuelto más asertiva en el extranjero y cada vez más represiva a nivel nacional; que estudien formas adicionales de restringir

las transferencias de tecnología a China, especialmente con fines de doble uso; que comuniquen inequívocamente que las relaciones entre la Unión y China se verán significativamente afectadas por las decisiones geopolíticas de China, en particular en lo que respecta a la adhesión a los principios fundamentales de soberanía, integridad territorial y Derecho internacional;	las transferencias de tecnología a China, especialmente con fines de doble uso; que comuniquen inequívocamente que las relaciones entre la Unión y China se verán significativamente afectadas por las decisiones geopolíticas de China, en particular en lo que respecta a la adhesión a los principios fundamentales de soberanía, integridad territorial y Derecho internacional; ***que refuercen los mecanismos de la Unión para efectuar un seguimiento de la coerción económica de China contra Estados miembros y atajarla rápidamente, velando por que ningún Estado miembro de la Unión se enfrente por sí solo a la coerción económica;***

Or. en

Enmienda 194
Ana Miguel Pedro

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) que reconozcan que China se ha vuelto más asertiva en el extranjero y cada vez más represiva a nivel nacional; que estudien formas adicionales de restringir las transferencias de tecnología a China, especialmente con fines de doble uso; que comuniquen inequívocamente que las relaciones entre la Unión y China se verán significativamente afectadas por las decisiones geopolíticas de China, en particular en lo que respecta a la adhesión a los principios fundamentales de soberanía, integridad territorial y Derecho internacional;	***a)*** que reconozcan que China se ha vuelto más asertiva en el extranjero y cada vez más represiva a nivel nacional; que estudien formas adicionales de restringir las transferencias de tecnología a China, especialmente con fines de doble uso ***y que es probable que se suministren a países con intereses en materia de armas, como Rusia, Irán y Corea del Norte, entre otros***; que comuniquen inequívocamente que las relaciones entre la Unión y China se verán significativamente afectadas por las decisiones geopolíticas de China, en particular en lo que respecta a la adhesión a los principios fundamentales de soberanía, integridad territorial y Derecho internacional;

Or. pt

Enmienda 195
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) que reconozcan que China se ha vuelto ***más asertiva en el extranjero y cada vez más represiva a nivel nacional***; ***que estudien formas adicionales de restringir las transferencias de tecnología a China, especialmente con fines de doble uso; que comuniquen inequívocamente*** que las relaciones entre la Unión y China se verán significativamente afectadas por las decisiones geopolíticas de China, en particular en lo que respecta a la adhesión a los principios fundamentales de soberanía, integridad territorial y Derecho internacional;	a) que reconozcan que China se ha vuelto ***un actor mundial clave y más importante y*** que las relaciones entre la Unión y China se verán significativamente afectadas por las decisiones geopolíticas de China, en particular en lo que respecta a la adhesión a los principios fundamentales de soberanía, integridad territorial y Derecho internacional;

Or. en

Enmienda 196
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) que reconozcan que China se ha vuelto más asertiva en el extranjero y cada vez más represiva a nivel nacional; que ***estudien*** formas adicionales de restringir las transferencias de tecnología a China, especialmente con fines de doble uso; que comuniquen inequívocamente que las relaciones entre la Unión y China se verán significativamente afectadas por las ***decisiones geopolíticas de*** China, en particular en lo que respecta a la adhesión a los principios fundamentales de soberanía,	***a)*** que reconozcan que China se ha vuelto ***una amenaza geopolítica cada vez mayor*** más asertiva en el extranjero y cada vez más represiva a nivel nacional; que ***encuentren de manera urgente*** formas adicionales de restringir las transferencias de tecnología a China, especialmente con fines de doble uso; que comuniquen inequívocamente que las relaciones entre la Unión y China se verán significativamente afectadas por las ***violaciones cometidas por*** China, en particular en lo que respecta

integridad territorial y Derecho internacional;	a la adhesión a los principios fundamentales de soberanía, integridad territorial y Derecho internacional***, y que tales violaciones deben tener consecuencias***;

Or. fi

Enmienda 197
Dan Barna

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) que reconozcan que China se ha vuelto más asertiva en el extranjero y cada vez más represiva a nivel nacional; que estudien formas adicionales de restringir las transferencias de tecnología a China, especialmente con fines de doble uso; que comuniquen inequívocamente que las relaciones entre la Unión y China se verán significativamente afectadas por las decisiones geopolíticas de China, en particular en lo que respecta a la adhesión a los principios fundamentales de soberanía, integridad territorial y Derecho internacional;	a) que reconozcan que China se ha vuelto más asertiva en el extranjero y cada vez más represiva a nivel nacional; que estudien formas adicionales de restringir las transferencias de tecnología a China, especialmente con fines de doble uso; que comuniquen inequívocamente que las relaciones entre la Unión y China se verán significativamente afectadas por las decisiones geopolíticas de China, en particular en lo que respecta a la adhesión a los principios fundamentales de soberanía, integridad territorial y Derecho internacional; ***que mantengan un enfoque pragmático en las relaciones bilaterales, defendiendo al mismo tiempo los intereses geoestratégicos de la Unión;***

Or. en

Enmienda 198
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) que reconozcan que China se ha	a) que reconozcan que China se ha

vuelto más asertiva en el extranjero y cada vez más represiva a nivel nacional; que estudien formas adicionales de restringir las transferencias de tecnología a China, especialmente con fines de doble uso; que comuniquen inequívocamente que las relaciones entre la Unión y China se verán significativamente afectadas por las decisiones geopolíticas de China, en particular en lo que respecta a la adhesión a los principios fundamentales de soberanía, integridad territorial ***y*** Derecho internacional;	vuelto más asertiva en el extranjero y cada vez más represiva a nivel nacional; que estudien formas adicionales de restringir las transferencias de tecnología a China, especialmente con fines de doble uso; que comuniquen inequívocamente que las relaciones entre la Unión y China se verán significativamente afectadas por las decisiones geopolíticas de China, en particular en lo que respecta a la adhesión a los principios fundamentales de soberanía, integridad territorial***, la prohibición del uso de la fuerza y el respeto del*** Derecho internacional;

Or. es

Enmienda 199
Hermann Tertsch, António Tânger Corrêa, Silvia Sardone, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) que reconozcan que China se ha vuelto más ***asertiva*** en el extranjero y cada vez más represiva a nivel nacional; que estudien formas adicionales de restringir las transferencias de tecnología a China, especialmente con fines de doble uso; que comuniquen inequívocamente que las relaciones entre la Unión y China se verán significativamente afectadas por las decisiones geopolíticas de China, en particular en lo que respecta a la adhesión a los principios fundamentales de soberanía, integridad territorial y Derecho internacional;	a) que reconozcan que China se ha vuelto más ***agresiva*** en el extranjero y cada vez más represiva a nivel nacional; que estudien formas adicionales de restringir las transferencias de tecnología a China, especialmente con fines de doble uso; que comuniquen inequívocamente que las relaciones entre la Unión y China se verán significativamente afectadas por las decisiones geopolíticas de China, en particular en lo que respecta a la adhesión a los principios fundamentales de soberanía, integridad territorial y Derecho internacional;

Or. en

Enmienda 200
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) que reconozcan que China se ha vuelto más asertiva en el extranjero ***y cada vez más represiva a nivel nacional; que estudien formas adicionales de restringir las transferencias*** de tecnología ***a China, especialmente con fines de doble uso***; que comuniquen inequívocamente que las relaciones entre la Unión y China ***se verán significativamente afectadas por las decisiones geopolíticas de China, en particular en lo que respecta a la adhesión a los*** principios ***fundamentales*** de soberanía, integridad territorial y Derecho internacional;	a) que reconozcan que China se ha vuelto más asertiva en el extranjero***; que transmitan claramente que las relaciones entre la Unión y China pueden configurarse de manera positiva mediante la ampliación de la colaboración en materia*** de tecnología; que comuniquen inequívocamente que las relaciones entre la Unión y China ***no necesitan ser antagonísticas, y que pueden reforzarse reconociendo ámbitos de interés común, ampliando el comercio mutuamente beneficioso y fomentando la cooperación basada en*** principios ***compartidos*** de soberanía, integridad territorial y Derecho internacional;

Or. en

Enmienda 201
Engin Eroglu, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) que reconozcan que China ***se ha vuelto*** más asertiva en el extranjero y ***cada vez más*** represiva a nivel nacional; que estudien formas adicionales de restringir las transferencias de tecnología a China, especialmente con fines de doble uso; ***que comuniquen inequívocamente que las relaciones*** entre la Unión y China ***se verán significativamente afectadas por las decisiones geopolíticas de China, en particular en lo que respecta a la adhesión a los principios fundamentales de soberanía, integridad territorial y Derecho internacional***;	a) que reconozcan que China ***es*** más asertiva en el extranjero y represiva a nivel nacional; que estudien formas adicionales de restringir las transferencias de tecnología a China, especialmente con fines de doble uso; ***que reiteren que, debido a las propias acciones de China, especialmente a su posición respecto de Rusia y de la guerra en Ucrania, y a sus prácticas comerciales desequilibradas y poco sostenibles, la relación*** entre la Unión y China ***ha alcanzado un punto de inflexión***;

Or. en

Enmienda 202
Hana Jalloul Muro, Javi López

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) que reconozcan que China se ha vuelto más asertiva en el extranjero ***y cada vez más represiva a nivel nacional; que estudien formas adicionales de restringir las*** transferencias de tecnología a China***, especialmente con*** fines de doble uso; que comuniquen ***inequívocamente*** que las relaciones entre la Unión y China se verán significativamente afectadas por las decisiones ***geopolíticas*** de China, ***en particular en lo que respecta a la adhesión a los principios fundamentales de soberanía, integridad territorial y Derecho internacional***;	a) que reconozcan que China se ha vuelto más asertiva en el extranjero***; que evalúen la restricción de futuras*** transferencias de tecnología a China ***que pudieran tener*** fines de doble uso; que comuniquen que las relaciones entre la Unión y China se verán significativamente afectadas por las decisiones ***en materia de política exterior*** de China, ***habida cuenta de los profundos vínculos políticos y económicos entre ambos bloques***;

Or. en

Enmienda 203
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra a bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	a bis) que sigan instando a China a que, como miembro permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, cumpla con sus obligaciones y responsabilidades y defienda un orden internacional basado en normas, la observancia del Derecho Internacional y contribuya activamente a la paz;

Or. es

Enmienda 204
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra a bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	a bis) que identifiquen posibles ámbitos de cooperación bilateral e internacional para la defensa conjunta del Derecho internacional, como en el caso de la defensa del principio de integridad territorial y la lucha contra el terrorismo;

Or. el

Enmienda 205
Petras Auštrevičius, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra a bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	a bis) que refuercen los mecanismos de la Unión para supervisar y responder rápidamente a toda coerción económica por parte de China contra los Estados miembros de la Unión, garantizando que ningún Estado miembro tenga que afrontar tal coerción por sí solo;

Or. en

Enmienda 206
Nicolás Pascual de la Parte, Susana Solís Pérez

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) que consideren a China como un	b) que consideren a China como un

facilitador decisivo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania ***y, por tanto,*** reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra; que pidan a China que utilice su considerable influencia sobre Rusia para detener la guerra y evitar la elusión de las sanciones internacionales;	facilitador decisivo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania ***mediante el respaldo diplomático y la asistencia material que sostiene el complejo militar-industrial ruso, incluido el apoyo a las operaciones de la flota clandestina rusa para eludir las sanciones relacionadas con el petróleo; que expresen su profunda preocupación por las pruebas creíbles de la creciente participación de China en la cadena de suministro de armas y drones rusos, incluido el suministro de tecnologías de doble uso, componentes y equipos de alta tecnología que refuerzan directamente la capacidad de Rusia para atacar a civiles e infraestructuras ucranianos; que*** reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra ***e insten a China a que ponga fin inmediato a todas las formas de asistencia a Rusia***; que pidan a China que utilice su considerable influencia sobre Rusia para detener la guerra y evitar la elusión de las sanciones internacionales;
	Or. en

Enmienda 207
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) que consideren a China como un facilitador decisivo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto, reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra; que pidan a China que utilice su considerable influencia sobre Rusia para detener la guerra y evitar la elusión de las sanciones internacionales;	***b)*** que consideren a China como un facilitador decisivo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto, reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra; que pidan a China que utilice su considerable influencia sobre Rusia para detener la guerra ***de manera justa*** y evitar la elusión de las sanciones internacionales; ***que destaquen que un requisito para poner fin a la guerra de manera justa es que Rusia retire sus tropas de las zonas que ha***

ocupado, pague reparaciones a Ucrania, libere incondicionalmente a los prisioneros de guerra y a los civiles y niños que ha capturado, y entregue a un tribunal internacional para su juicio a los criminales de guerra y a los responsables de la guerra de desgaste;

Or. fi

Enmienda 208
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) que consideren a China como un ***facilitador*** decisivo ***de*** la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto, reiteren enérgicamente su ***condena del apoyo de China*** a esa guerra; que pidan a China que utilice su considerable influencia sobre Rusia para detener la guerra y ***evitar la elusión de las sanciones internacionales***;	b) que consideren a China como un ***actor*** decisivo ***por su condición de miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones unidas para acabar con*** la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto, reiteren enérgicamente su ***llamamiento en pro de una solución diplomática*** a esa guerra; que pidan a China que utilice su considerable influencia sobre Rusia para detener la guerra y ***que colaboren a favor de una solución negociada y justa conforme al Derecho internacional***;

Or. en

Enmienda 209
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) que consideren a China como un facilitador decisivo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto,	***b)*** que consideren a China como un facilitador decisivo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto,

reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra; que pidan a China que utilice su considerable influencia sobre Rusia para detener la guerra y evitar la elusión de las sanciones internacionales;	reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra; que pidan a China que utilice su considerable influencia sobre Rusia para detener la guerra y evitar la elusión de las sanciones internacionales; ***que colaboren con aliados como los Estados Unidos para imponer sanciones a China hasta que el país deje de apoyar la invasión ilegal rusa de Ucrania;***

Or. sv

Enmienda 210
Hermann Tertsch, António Tânger Corrêa, Silvia Sardone, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) que consideren a China como un facilitador decisivo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto, reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra; que pidan a China que utilice su considerable influencia sobre Rusia para detener la guerra y evitar la elusión de las sanciones internacionales;	b) ***que denuncien el apoyo continuado de China a los regímenes más opresivos del mundo, en particular los de Venezuela, Cuba, Nicaragua, Irán y Corea del Norte;*** que consideren a China como un facilitador decisivo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto, reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra; que pidan a China que utilice su considerable influencia sobre Rusia para detener la guerra y evitar la elusión de las sanciones internacionales;

Or. en

Enmienda 211
Dan Barna

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

b) ***que consideren a China como un facilitador decisivo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto, reiteren enérgicamente su condena del*** apoyo de China a ***esa guerra***; que pidan a China que ***utilice su considerable influencia sobre Rusia para detener la guerra y evitar la elusión de*** las sanciones internacionales;	b) ***que expresen su profunda preocupación por*** el apoyo de China a ***la guerra de agresión de Rusia en Ucrania y por su papel de facilitador decisivo***; que pidan a China que ***ponga fin a todas las formas de apoyo material al sector militar-industrial ruso, que garanticen que no se eluden*** las sanciones internacionales ***y que respalden un alto el fuego inmediato, global e incondicional que conduzca a una paz justa y duradera sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas***;

Or. en

Enmienda 212
Hana Jalloul Muro, Javi López

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) ***que consideren a China como un facilitador decisivo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto, reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra;*** que pidan a China que utilice su ***considerable influencia sobre*** Rusia ***para detener la guerra y evitar la elusión de*** las sanciones internacionales;	b) que pidan a China que utilice su ***relación con Rusia al objeto de impulsar la consecución de un acuerdo de alto el fuego en Ucrania y garantizar que*** Rusia ***no pueda eludir*** las sanciones internacionales;

Or. en

Enmienda 213
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) ***que consideren*** a China como un	b) ***que reconozcan*** a China como un

facilitador decisivo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto, ***reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra; que pidan*** a China ***que utilice su considerable*** influencia ***sobre Rusia para detener la guerra y evitar la elusión de las sanciones internacionales***;	***actor mundial clave con una influencia significativa en los asuntos internacionales*** y, por tanto, ***subrayen la importancia de un compromiso constructivo entre la Unión y China para ayudar a poner fin al conflicto en Ucrania; que animen*** a China ***y a la Unión a colaborar, utilizando su respectiva*** influencia***, para fomentar la distensión y apoyar todos los esfuerzos encaminados a lograr una paz sostenible***;

Or. en

Enmienda 214
Miriam Lexmann, Jan Farský, Danuše Nerudová, Tomáš Zdechovský, Mika Aaltola, Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) que consideren a China como un facilitador ***decisivo*** de la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto, reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra; que pidan a China que ***utilice su considerable influencia sobre*** Rusia ***para detener la guerra y evitar la*** elusión de las sanciones internacionales;	b) que consideren a China como un facilitador ***clave*** de la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto, reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra; que pidan a China que ***cese su apoyo económico a*** Rusia***, que prolonga la agresión rusa en Ucrania, y que critique su continua*** elusión de las sanciones internacionales;

Or. en

Enmienda 215
Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Engin Eroglu, Petras Auštrevičius, Dan Barna, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) que consideren a China como un	b) que consideren a China como un

facilitador decisivo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto, reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra; que pidan a China que utilice su considerable influencia sobre Rusia para ***detener*** la guerra y evitar la elusión de las sanciones internacionales;	facilitador decisivo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto, reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra; que pidan a China que utilice su considerable influencia sobre Rusia para ***finalizar*** la guerra y evitar la elusión de las sanciones internacionales;

Or. en

Enmienda 216
Ville Niinistö
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) que consideren a China como un facilitador decisivo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto, reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra; que pidan a China ***que utilice su considerable influencia sobre Rusia para detener*** la guerra y ***evitar*** la elusión de las sanciones internacionales;	b) que consideren a China como un facilitador decisivo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto, reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra; que pidan a China que ***deje de contribuir a la prolongación de*** la guerra y ***evite*** la elusión de las sanciones internacionales;

Or. en

Enmienda 217
Engin Eroglu, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) que consideren a China como un facilitador ***decisivo*** de la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto, reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra; que pidan a China que	b) que consideren a China como un facilitador ***clave*** de la guerra de agresión rusa contra Ucrania y, por tanto, reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra; que pidan a China que

utilice su ***considerable influencia sobre Rusia para detener*** la guerra y ***evitar*** la elusión de las sanciones internacionales;	utilice su ***ascendiente para dejar de prolongar*** la guerra y ***que critique*** la elusión de las sanciones internacionales;

Or. en

Enmienda 218
Lucia Annunziata
en nombre del Grupo S&D
Nacho Sánchez Amor, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) ***que consideren a China*** como un facilitador decisivo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania ***y, por tanto, reiteren enérgicamente su condena del apoyo de China a esa guerra; que pidan a*** China que utilice su considerable influencia sobre Rusia para detener la guerra y evitar la elusión de las sanciones internacionales;	b) ***que condenen el papel que desempeña China*** como un facilitador decisivo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania ***y reaccionen ante el mismo, incrementando el coste de esta postura; que exijan con firmeza a*** China que utilice su considerable influencia sobre Rusia para detener la guerra y evitar la elusión de las sanciones internacionales;

Or. en

Enmienda 219
Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	b bis) que actúen ahora y colectivamente, ampliando las medidas restrictivas específicas y las listas de entidades y nodos de la cadena de suministro que prestan ayuda material a Rusia, complementadas con sanciones contra el transporte marítimo en la sombra y las rutas de reexportación y

dirigidas a toda la cadena de transacciones y, en particular, a los agentes vulnerables que dependen del acceso a los mercados mundiales de capitales para sus actividades;

Or. en

Enmienda 220
Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	b bis) que aprovechen el papel de China como miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para promover decididamente una solución internacional, innovadora y sostenible a los principales problemas internacionales, como los conflictos en Sudán, Yemen, Libia y Somalia;

Or. el

Enmienda 221
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	b bis) que destaquen la creciente preocupación por la intensificación de la «alineación de antagonistas» de China con Rusia, Corea del Norte, Irán y Bielorrusia, y por las posibles consecuencias negativas de esta alineación;

Or. en

Enmienda 222
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	b bis) que refuercen los mecanismos de control de las exportaciones, especialmente para aquellas tecnologías de doble uso que puedan contribuir a la modernización militar o a la represión;

Or. en

Enmienda 223
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b ter (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	b ter) que reconozcan que el mercado chino de vehículos eléctricos plantea una gran amenaza para el mercado europeo de vehículos eléctricos, debido a que China exporta excedentes de fabricación, que reducen la compatibilidad del mercado europeo de estos vehículos y perjudican específicamente a los países cuyo PIB depende en gran medida del sector automovilístico; que reconozcan que los vehículos eléctricos chinos y la tecnología que utilizan suponen una amenaza para la seguridad y que la Unión debe adoptar una legislación eficaz que impida que estas tecnologías puedan usarse para recopilar datos sensibles de los vehículos eléctricos;

Or. en

Enmienda 224
Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b ter (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	b ter) que coordinen iniciativas diplomáticas transatlánticas y del G7, al objeto de presentar a China unas exigencias claras y acotadas en el tiempo, así como repercusiones significativas, para poner fin a su apoyo decisivo a la guerra de Rusia y a la amenaza que representa para Europa;

Or. en

Enmienda 225
Ville Niinistö
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;	c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, ***la tecnología limpia y otros sectores que la Comisión ya ha definido como estratégicos o cruciales,*** en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China; ***que la reducción del riesgo***

debe priorizar soluciones de autonomía estratégica, sostenibilidad y economía circular, como el reciclado, la sustitución y el diseño ecológico, a fin de reducir la dependencia de las materias primas fundamentales; que garanticen que las cadenas de suministro alternativas respetan plenamente los derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas y las normas medioambientales; que adopten medidas urgentes para abordar la instrumentalización de las dependencias críticas por parte de China; que aborden urgentemente las posturas monopolísticas de China en puntos críticos y esenciales, dando prioridad al refuerzo de unas cadenas de suministro alternativas resilientes, también a través de una financiación significativa;

Or. en

Enmienda 226
Engin Eroglu, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Nathalie Loiseau, Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores***, *en lugar de buscar una disociación general***; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo	c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico ***y de reequilibramiento económico*** en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales***, la biotecnología, la computación cuántica, las TIC*** y los semiconductores; ***que pidan a la Unión y a sus Estados miembros que aumenten la competitividad económica de la Unión, protegiendo al mismo tiempo el mercado único, también mediante el uso de instrumentos de defensa comercial;***

un compromiso ***pragmático*** con China;	***que pidan a la Comisión que investigue las conductas coercitivas chinas en el ámbito de las tierras raras y preparen el uso del instrumento anticoercitivo***; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso con China ***que facilite la coexistencia sin confrontación, proteja los valores e intereses europeos y respalde y complemente una política coherente y asertiva respecto de China***;

Or. en

Enmienda 227
Nicolás Pascual de la Parte, Susana Solís Pérez

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;	c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales***, las baterías y sus componentes, los vehículos eléctricos*** y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general***; que tengan en cuenta las recientes restricciones chinas a la exportación de tierras raras y su repercusión en las cadenas de suministro mundiales***; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China; ***que garanticen que la***

estrategia de reducción del riesgo de la Unión vaya acompañada de inversiones específicas en la capacidad industrial y la innovación europeas, en particular en tecnologías críticas y materiales avanzados, con el fin de reducir las dependencias externas y fomentar la competitividad dentro del mercado único;

Or. en

Enmienda 228
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores***, en lugar de buscar una disociación general***; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, ***promoviendo*** la autonomía estratégica europea y ***manteniendo al mismo tiempo*** un compromiso pragmático con China;	***c)*** que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, ***restringiendo o bloqueando la apropiación o el seguimiento de estas por parte de China dentro de la Unión; que establezcan un plan de acción para que los Estados miembros sean autónomos cuando los intereses chinos ya controlen infraestructuras críticas, como el puerto de El Pireo en Grecia; que promuevan*** la autonomía estratégica europea***, centrándose principalmente en reducir la dependencia de la Unión de las materias primas fundamentales procedentes de China, en particular facilitando a los Estados miembros con acceso a estas ampliar su extracción;*** y ***que mantengan*** un compromiso pragmático con China***, de modo que Europa obtenga beneficios sin***

riesgos significativos;

Or. sv

Enmienda 229
Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet, Hermann Tertsch, Roberto Vannacci, António Tânger Corrêa, Silvia Sardone, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;	c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China; ***que establezcan, especialmente en sectores industriales estratégicos y críticos, condiciones estrictas para la inversión extranjera procedente de terceros países, incluida China, para garantizar que cualquier establecimiento industrial en territorio europeo esté acompañado de una producción local significativa, del intercambio de conocimientos industriales especializados, de la integración en las cadenas de valor europeas y de requisitos claros en términos de seguridad del suministro y protección de la propiedad intelectual;***

Or. en

Enmienda 230
Mika Aaltola

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;	c) ***que aborden con urgencia la participación china en infraestructuras críticas en Europa, como puertos, aeropuertos, astilleros, cables submarinos, redes energéticas, plantas de baterías y redes digitales; que garanticen que ninguna infraestructura de doble uso o pertinente para la inteligencia esté controlada por entidades vinculadas al Estado chino o al Ejército Popular de Liberación, ni bajo su influencia; que creen un mecanismo de alerta temprana a escala de la Unión para las injerencias extranjeras en activos estratégicos;*** que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;

Or. en

Enmienda 231
Petras Auštrevičius, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;	c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China; ***que adopten medidas para prevenir nuevos riesgos para la seguridad derivados de la inversión extranjera china, reforzando el control de la inversión extranjera directa en los Estados miembros, especialmente en sectores como los servicios de comunicación, las materias primas fundamentales y las infraestructuras de transporte, y que actúen para recuperar la titularidad europea de infraestructuras críticas, incluidas las infraestructuras de transporte;***

Or. en

Enmienda 232
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y	c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y

los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;	los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China; ***que reduzcan, en particular, la dependencia de Europa de paneles solares, baterías y componentes de turbinas eólicas producidos en China que ponen nuestros sistemas energéticos bajo influencia extranjera;***

Or. fr

Enmienda 233
Miriam Lexmann, Jan Farský, Danuše Nerudová, Tomáš Zdechovský, Mika Aaltola, Sebastião Bugalho, Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores***, en lugar de buscar una disociación general***; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;	c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico ***y de reequilibramiento económico*** en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales***, la biotecnología, la computación cuántica*** y los semiconductores; ***que aumenten la competitividad de la Unión, protegiendo al mismo tiempo el mercado único mediante instrumentos de defensa comercial, incluido el uso del instrumento anticoercitivo***; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo

un compromiso pragmático con China;

Or. en

Enmienda 234
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, ***en lugar de buscar una*** disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y ***manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con*** China;	***c)*** que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse ***principalmente*** en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, ***pero con el objetivo a largo plazo de*** disociación general ***de la dependencia de China***; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas ***y trasladar la producción a Europa***, promoviendo la autonomía estratégica europea y ***absteniéndose de financiar las políticas de la*** China ***comunista, que suprimen los derechos humanos y las libertades civiles***;

Or. fi

Enmienda 235
Davor Ivo Stier

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China,	c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China,

subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;	subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China; ***que promuevan políticas climáticas, energéticas e industriales que impidan un aumento de la dependencia de componentes y tecnologías chinos;***

Or. en

Enmienda 236
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;	c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China***, a la vez que continúen trabajando para diversificar nuestras importaciones***;

Or. es

Enmienda 237
Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;	***c)*** que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, ***en particular en las infraestructuras criticas marítimas y portuarias de los Estados miembros,*** promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;

Or. el

Enmienda 238
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) que respeten rigurosamente la ***estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China***, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores ***estratégicos*** específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar	c) que respeten rigurosamente la ***autonomía estratégica para la Unión***, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan

una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;	mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;

Or. en

Enmienda 239
Lucia Annunziata
en nombre del Grupo S&D
Nacho Sánchez Amor, Javi López, Hana Jalloul Muro, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) que respeten rigurosamente ***la*** estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, ***subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse*** en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;	c) que respeten rigurosamente ***una*** estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, ***centrándose*** en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la autonomía estratégica europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;

Or. en

Enmienda 240
Arkadiusz Mularczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la ***autonomía estratégica europea*** y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;	c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la ***unidad transatlántica*** y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;

Or. en

Enmienda 241
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la ***autonomía estratégica*** europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;	c) que respeten rigurosamente la estrategia de reducción del riesgo económico en las relaciones UE-China, subrayando que la reducción del riesgo debe centrarse en sectores estratégicos específicos, como las materias primas fundamentales, los imanes industriales y los semiconductores, en lugar de buscar una disociación general; que establezcan mecanismos sólidos para salvaguardar las tecnologías, las infraestructuras y las cadenas de suministro críticas, promoviendo la ***resiliencia*** europea y manteniendo al mismo tiempo un compromiso pragmático con China;

Or. en

Enmienda 242
Engin Eroglu, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Nathalie Loiseau, Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	c bis) que reconozcan los inmensos retos socioeconómicos a los que se enfrenta actualmente China, muchos de los cuales emanan de sus propias opciones políticas y desequilibrios estructurales; que subrayen con firmeza que la Unión no puede aceptar distorsiones en los mercados mundiales ni amenazas a sus intereses estratégicos que socaven la competencia leal y la soberanía económica; que reiteren que, al tiempo que da prioridad a las soluciones negociadas y a los canales abiertos de comunicación, la Unión se reserva el derecho de adoptar medidas unilaterales en virtud de su estrategia de seguridad económica siempre que la interacción con las autoridades chinas demuestre ser ineficaz o insuficiente; que destaquen que cualquier resolución sobre el exceso de capacidad de China debe lograrse sin imponer costes desproporcionados a las industrias ni a los contribuyentes europeos; que pidan a la Unión que aproveche estratégicamente la dinámica del llamado segundo «shock chino» como catalizador para impulsar, en la escena mundial, su propia innovación tecnológica, resiliencia industrial y competitividad en materia de seguridad;

Or. en

Enmienda 243
Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	c bis) que promuevan la cooperación dentro de la Unión en lo que respecta a la producción de tecnologías militares y de doble uso críticas, garantizando que las exportaciones europeas no debiliten la industria europea de defensa;

Or. el

Enmienda 244
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	c bis) que sigan cooperando con China para hacer frente a retos globales tales como el cambio climático, las pandemias, el crimen organizado, incluido el narcotráfico, y la seguridad alimentaria;

Or. es

Enmienda 245
Engin Eroglu, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c ter (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	c ter) que entiendan que, en tiempos de presión económica significativa y de creciente transaccionalismo geoestratégico, los costes económicos de la coerción y de las represalias económicas no están equilibrados; que pidan, por tanto, a la Unión y a sus Estados miembros que encuentren formas

de equilibrar equitativamente los efectos adversos de las tensiones internacionales, entendiendo que la solidaridad de la Unión es esencial para resistir la presión internacional;

Or. en

Enmienda 246
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;	d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos; ***que insistan en que una mayor cooperación con estos socios afines es aún más esencial a la vista de la instrumentalización por parte de China de los minerales de tierras raras y de la necesidad de que la Unión diversifique sus proveedores de materias primas fundamentales en todo el mundo con el fin de garantizar cadenas de suministro resilientes para sus industrias de defensa,***

vehículos eléctricos, energía y electrónica; que celebren, a este respecto, la firma entre la Unión y Australia de la asociación estratégica sobre minerales críticos y estratégicos sostenibles;

Or. en

Enmienda 247
Davor Ivo Stier

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;	d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; ***que subrayen la necesidad de reciprocidad y de condiciones de competencia equitativas en todas las relaciones comerciales y de inversión con China, y que insistan en que Pekín elimine los obstáculos y las prácticas desleales que violan los compromisos de la OMC; que apoyen medidas proporcionadas de la Unión para defender sus intereses si China no ofrece una apertura recíproca del mercado;*** que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos

críticos; ***que destaquen la necesidad de que la Unión invierta en el ecosistema de I+D+i para evitar la dependencia tecnológica;***

Or. en

Enmienda 248
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;	d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica ***y asiática*** coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India***, Asia Central*** y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos; ***que aprovechen la oportunidad para que la Unión se presente como un socio fiable y deseable para terceros Estados de la región indopacífica, gracias a su compromiso con el multilateralismo y las relaciones internacionales basadas en normas, a la vista del concurso de dos polos entre los Estados Unidos y China;***

Or. en

Enmienda 249
Nicolás Pascual de la Parte, Susana Solís Pérez

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;	d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; ***que acentúen la necesidad de aplicar la reciprocidad y velar por unas condiciones de competencia verdaderamente equitativas en todas las relaciones comerciales y de inversión***; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos; ***que refuercen la cooperación en materia de seguridad marítima con la India y otros socios de la región indopacífica, en respuesta a la creciente presencia naval de China en la región y a los intentos sistemáticos por socavar gravemente la libertad de navegación;***

Or. en

Enmienda 250

Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; ***que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;***	d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión;

Or. en

Enmienda 251
Ville Niinistö
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que	d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que

pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;	pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos***, así como las violaciones generalizadas de los derechos laborales en partes de las cadenas de suministro vinculadas a China; que destaquen que todos los intercambios económicos de la Unión deben respetar la Directiva de la Unión sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y el próximo Reglamento de la Unión sobre la Prohibición del Trabajo Forzoso;***
	Or. en

Enmienda 252
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente	d) ***que corrijan los graves desequilibrios existentes en nuestras relaciones comerciales con China;*** que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre

nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;	los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;

Or. es

Enmienda 253
Lucia Annunziata
en nombre del Grupo S&D
Nacho Sánchez Amor, Javi López, Hana Jalloul Muro, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que ***pongan de relieve*** las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para	d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que ***colaboren con los socios internacionales y a nivel de la OMC sobre*** las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y

evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;	resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;

Or. en

Enmienda 254
Engin Eroglu, Bernard Guetta, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India ***y*** la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;	d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia ***y Nueva Zelanda***, la India***,*** la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental ***y Taiwán***, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;

Or. en

Enmienda 255
Ana Miguel Pedro

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;	***d)*** que aborden de forma proactiva ***y coordinada*** las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;

Or. pt

Enmienda 256
Miriam Lexmann, Jan Farský, Danuše Nerudová, Tomáš Zdechovský, Mika Aaltola, Sebastião Bugalho, Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la	d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la

Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;	Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental ***y Taiwán***, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;

Or. en

Enmienda 257
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;	***d)*** que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, ***Taiwán,*** Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;

Or. fi

Enmienda 258
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;	***d)*** que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India***, Taiwán*** y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;

Or. sv

Enmienda 259
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al	d) que aborden de forma proactiva las implicaciones de la competencia tecnológica y económica con China, especialmente la asimetría en el acceso al

mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;	mercado y la falta de seguridad jurídica para las empresas europeas en China; que pongan de relieve las ramificaciones geopolíticas del conflicto comercial entre los Estados Unidos y China y sus posibles efectos indirectos en la economía de la Unión; que conformen activamente nuestras asociaciones de la región indopacífica coordinándose con agentes afines, como los Estados Unidos, ***Taiwán,*** Japón, Corea del Sur, Australia, la India y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y busquen una mayor armonización con ellos en materia de comercio, normas tecnológicas y resiliencia de la cadena de suministro para evitar el monopolio de China en ámbitos críticos;
	Or. en

Enmienda 260
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	d bis) que tengan en cuenta en sus políticas, incluidas las relativas a la cooperación académica, que, con el desarrollo del concepto de fusión civil-militar, el Partido Comunista Chino adquiere tecnologías clave, incluidas las militares, a través de métodos tanto lícitos como ilícitos, como las adquisiciones de empresas, la transferencia forzosa de tecnología, la recopilación de información, el espionaje y el robo propiamente dicho, utilizándolas para que Europa dependa aún más de China;
	Or. en

Enmienda 261
Hermann Tertsch, António Tânger Corrêa, Silvia Sardone, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	d bis) que colaboren activamente con los socios de la región indopacífica y agentes afines, como los Estados Unidos, para defender y adecuar al alza las normas en materia de propiedad intelectual, con el fin de garantizar un mercado mundial competitivo para la innovación, y de mitigar los riesgos para la seguridad de los consumidores, el valor de marca, el comercio ilícito y la captura de los mercados que emanan de una aplicación deficiente de la propiedad intelectual y del robo forzoso de tecnología en China;

Or. en

Enmienda 262
Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	d bis) que garanticen unas condiciones de competencia equitativas para el transporte marítimo europeo frente a las restricciones, el trato discriminatorio o las prácticas abusivas; que exijan transparencia con respecto de las ayudas estatales a los constructores navales chinos que puedan distorsionar la competencia;

Or. el

Enmienda 263

Nicolás Pascual de la Parte, Susana Solís Pérez

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	d bis) que reconozcan la importancia estratégica que reviste la mejora de las relaciones entre la Unión y la India para contrarrestar las ambiciones regionales de China; que consideren a la India un socio clave en la consolidación de una arquitectura de seguridad regional fundamentada en el pleno respeto de las normas y principios internacionales;

Or. en

Enmienda 264
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	d bis) que reconozcan que la iniciativa china de la Franja y la Ruta no es un proyecto económico neutral, sino un instrumento de expansión geopolítica destinado a situar a los Estados y las infraestructuras en una situación de dependencia de Pekín;

Or. fr

Enmienda 265
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;	e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo; ***que garanticen que los contratistas y subcontratistas que participen en proyectos de la estrategia Global Gateway no pertenezcan, ya sea de manera directa o indirecta, a entidades de China, ni estén controlados ni estén vinculados de otro modo a dichas entidades, evitando así que la huella china se expanda a expensas de las capacidades de la Unión y preservando la integridad de las normas y estándares de la Unión; que promuevan la buena gobernanza y las normas anticorrupción en los países socios, para evitar que las prácticas corruptas se importen a los programas de la Unión, y que distingan claramente estos esfuerzos del modelo promovido por China;***

Or. en

Enmienda 266
Roberto Vannacci, Silvia Sardone, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías, Nikola Bartůšek, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean	e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean

conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;

conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo***; que tengan en cuenta que, en las últimas décadas, China ha reforzado su presencia en casi todos los países africanos, que China utiliza para aumentar su influencia internacional y asegurar sus intereses económicos, en particular el acceso a los vastos recursos naturales y al enorme mercado de África; que subrayen que las inversiones y préstamos chinos en África y en otros lugares no se supeditan a la buena gobernanza ni al respeto de los derechos humanos***;

Or. en

Enmienda 267
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de	***e) que desarrollen enfoques y objetivos para la presencia mundial de la Unión, empezando por el establecimiento de asociaciones estratégicas en las que todas las partes se beneficien del intercambio; que conviertan en una prioridad que estos socios se conviertan en aliados de la Unión y no de China u otras potencias autoritarias;*** que***, entre otras cosas,*** sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más

este esfuerzo;	audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;

Or. sv

Enmienda 268
Nicolás Pascual de la Parte, Susana Solís Pérez

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;	e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo ***y refuercen el compromiso general de la Unión con el continente***; ***que contrarresten la expansión de la huella política y económica de China y aborden los riesgos que emanan de la creciente influencia política y financiera de China sobre varios países africanos;***

Or. en

Enmienda 269
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África ***es un socio prioritario*** de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;	e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África ***y América Latina son socios y regiones prioritarios*** de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo; ***que colaboren con China para reducir y aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo, también mediante la transformación de sus préstamos en subvenciones;***

Or. en

Enmienda 270
Hana Jalloul Muro, Javi López

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que	e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que

África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;	África ***y América Latina son socios prioritarios*** de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo; ***que colaboren con China para reducir y aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo, también mediante la transformación de sus préstamos en subvenciones;***

Or. en

Enmienda 271
Lucia Annunziata
en nombre del Grupo S&D
Nacho Sánchez Amor, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;	e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo; ***que colaboren con China para reducir y aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo, también mediante la transformación de sus préstamos en subvenciones;***

Or. en

Enmienda 272
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África ***es un socio prioritario*** de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;	e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que ***los países de América latina y de*** África ***son socios prioritarios*** de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo ***para contrarrestar la presencia china en ambas regiones***;

Or. es

Enmienda 273
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más ***audaz*** en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;	***e)*** que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más ***productiva y responsable con el uso sostenible de los ingresos fiscales*** en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de

este esfuerzo;

Or. fi

Enmienda 274
Engin Eroglu, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer ***una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta***, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;	e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer ***un modelo de conectividad de confianza que se base en la igualdad, la sostenibilidad y la transparencia***, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;

Or. en

Enmienda 275
Ana Miguel Pedro

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer	***e)*** que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer

las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África ***es un socio prioritario*** de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;	las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África ***y América Latina deben ser socios prioritarios*** de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;

Or. pt

Enmienda 276
Davor Ivo Stier

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África ***es un socio prioritario*** de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;	e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África ***y América Latina son socios prioritarios*** de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;

Or. en

Enmienda 277
Hermann Tertsch, António Tânger Corrêa, Silvia Sardone, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una	e) ***que denuncien enérgicamente la creciente influencia geopolítica que***

alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta***, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica***; que reconozcan que África ***es un socio prioritario*** de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;	***China está ejerciendo a expensas de la soberanía y la independencia económicas de los países en los que penetra;*** que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta; que reconozcan que África ***e Iberoamérica son socios prioritarios*** de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;

Or. en

Enmienda 278
Ville Niinistö
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) que ***sigan desarrollando*** la estrategia Global Gateway ***para ofrecer*** una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta***, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer*** las normas y estándares de la Unión ***en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo***;	e) que ***afirmen que todos los proyectos de*** la estrategia Global Gateway ***deben ofrecer*** una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta ***basada por completo en el desarrollo sostenible, ateniéndose plenamente a*** las normas y estándares ***internacionales y*** de la Unión***, incluidos el Acuerdo de París, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y los convenios fundamentales de la OIT, y que deben apoyar asociaciones de desarrollo que sean justas, beneficiosas a nivel local, resilientes frente al cambio climático y transparentes, evitando modelos extractivos o neocoloniales***;

Or. en

Enmienda 279
Arkadiusz Mularczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto ***es*** posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;	e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ofrecer una alternativa creíble a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto ***puede ser*** posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;

Or. en

Enmienda 280
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ***ofrecer una alternativa creíble*** a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;	e) que sigan desarrollando la estrategia Global Gateway para ***que complemente*** a la iniciativa de la Franja y la Ruta, al mismo tiempo que sean conscientes de que la Unión debe ser más audaz en sus proyectos de Global Gateway y de que esto es posible sin comprometer las normas y estándares de la Unión en materia de transparencia, sostenibilidad medioambiental, derechos laborales y viabilidad económica; que reconozcan que África es un socio prioritario de la estrategia Global Gateway en el marco de este esfuerzo;

Or. en

Enmienda 281
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	e bis) que tengan en cuenta el elevadísimo nivel de corrupción en China, presente en casi todos los sectores; que refuercen la diligencia debida y el control anticorrupción en todos los instrumentos de financiación exterior y de inversión de la Unión en los que participe China; que garanticen que ninguna entidad implicada en la corrupción sistémica pueda participar en proyectos financiados por la Unión; que introduzcan normas anticorrupción y requisitos de transparencia más estrictos para las cadenas de suministro, las estructuras de propiedad y la subcontratación, y que establezcan mecanismos para el seguimiento continuo de los riesgos de corrupción en aquellos proyectos en los que participen socios chinos;

Or. en

Enmienda 282
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	e bis) que alerten de la creciente influencia de China en infraestructuras europeas clave, mediante la adquisición de puertos, aeropuertos o activos críticos, como la Autoridad Portuaria de El Pireo, más de la mitad de la cual es propiedad desde 2016 de la empresa china Cosco

(67 % desde 2021); que recuerden que el dominio de nuestras infraestructuras vitales es una cuestión de soberanía no negociable;

Or. fr

Enmienda 283
Rasa Juknevičienė, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	e bis) que destaquen asimismo el efecto positivo y la importancia estratégica que reviste intensificar los vínculos entre la Unión y Taiwán, un socio fiable en el comercio y la tecnología; que se coordinen, a este respecto, con los socios mundiales de la Unión;

Or. en

Enmienda 284
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra e ter (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	e ter) que reconozcan los desafíos estructurales de China, incluidos los derivados de su sistema político y de su situación económica y social interna, y los tengan en cuenta a la hora de configurar la política de la Unión respecto de Pekín;

Or. en

Enmienda 285

Engin Eroglu, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos ***para evitar una nueva*** escalada en el estrecho de Taiwán ***y*** en el mar de China Meridional ***y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo***; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para ***mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán***; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que ***también*** se aplica ***al estrecho de Taiwán***; que se opongan ***al hecho de que la República Popular China utilice*** la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ***ilegales*** sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;	f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos ***por contrarrestar la*** escalada ***de China*** en el estrecho de Taiwán***,*** en el mar de China Meridional ***y en el mar de China Oriental; que insistan en que la Unión tiene un interés directo en la preservación del statu quo en el estrecho de Taiwán y se opongan a cualquier acción unilateral, en particular las que pretendan modificarlo mediante la fuerza o la coerción***; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval ***continua*** y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para ***desalentar las acciones unilaterales disruptivas de Pekín en la región***; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que se aplica ***con independencia de los litigios respecto de la soberanía***; que se opongan ***a la distorsión de*** la Resolución 2758 de las Naciones Unidas ***por parte de China*** para apoyar sus reivindicaciones sobre el territorio y la soberanía de Taiwán; ***que destaquen que la Unión nunca respaldó el principio de «una sola China»; que pida a la Comisión que ponga en marcha sin demora medidas preparatorias para las negociaciones sobre un acuerdo bilateral de inversión u otro tipo de acuerdo, como***

un memorando de entendimiento sobre cadenas de suministro críticas, con Taiwán; que destaquen el potencial para la cooperación en políticas de control de las inversiones extranjeras directas y en la lucha contra la coerción y las represalias económicas; que pidan a la Comisión y a los Estados miembros que sigan al Reino Unido y se adhieran al marco de cooperación y formación global;

Or. en

Enmienda 286
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en ***una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren*** a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; ***que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al***	f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en ***la adhesión*** a la política de «una sola China» de larga data de la Unión;

estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;

Or. en

Enmienda 287
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; ***que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región;*** que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá ***desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren*** a la política de «una sola China» de larga data de la Unión***; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán;*** que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; ***que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones***	f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá ***con su adhesión*** a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán;

ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;

Or. en

Enmienda 288
Hana Jalloul Muro, Javi López

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán ***y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo***; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad***, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos,*** para reforzar la estabilidad en la región; ***que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a*** China ***de invadir*** Taiwán***; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus*** relaciones con ***la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a*** Taiwán***;*** que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; ***que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;***	f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad para reforzar la estabilidad en la región; ***que consideren la política de «una sola*** China***» de la Unión como el marco rector de las decisiones en materia de política exterior de Europa con respecto a*** Taiwán***, subrayando que es compatible reconocer la soberanía de China y mantener al mismo tiempo las*** relaciones ***políticas, económicas y de cooperación*** con ***las autoridades nacionales de*** Taiwán***,*** que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán***, y que cumplan las resoluciones de las Naciones Unidas***;

Or. en

Enmienda 289
Rasa Juknevičienė, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;	f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; ***que estudien la posibilidad de paquetes de sanciones económicas en caso de invasión china, para disuadir a China de que aumente las tensiones en la región;*** que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán; ***que, en este contexto, se opongan a la exigencia de China de que se prohíba a los titulares de pasaportes taiwaneses, incluidos turistas, periodistas,***

trabajadores de ONG y activistas políticos, acceder a viajes y actos en las Naciones Unidas;

Or. en

Enmienda 290
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que ***se opongan al*** hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;	***f)*** que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos ***y apoyen a los Estados miembros y a los aliados de la OTAN en sus operaciones de consolidación de la seguridad*** para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán***; que apoyen plenamente a Taiwán, que es un socio estratégico de la Unión y una democracia que respeta los derechos humanos, la libertad de expresión y el principio del Estado de Derecho***; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que

también se aplica al estrecho de Taiwán; que ***condenen el*** hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;

Or. fi

Enmienda 291
Nicolás Pascual de la Parte, Susana Solís Pérez

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales	f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; ***que destaquen la importancia de profundizar la cooperación económica y tecnológica con Taiwán en ámbitos como los semiconductores y la ciberseguridad, como forma de fortalecer la resiliencia de Europa y salvaguardar las cadenas de suministro críticas;*** que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la

sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;	fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;

Or. en

Enmienda 292
Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet, Roberto Vannacci, António Tânger Corrêa, Silvia Sardone

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; ***que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán;*** que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la	f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región***, oponiéndose al mismo tiempo a la expansión de la OTAN en la región indopacífica***; ***que reiteren que la seguridad y la defensa siguen siendo prerrogativas de los Estados miembros y que toda cooperación en la región indopacífica debe limitarse a la protección de los intereses europeos y la libertad de navegación, sin ninguna lógica de escalada militar;*** que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible

República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;

acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;

Or. en

Enmienda 293
Davor Ivo Stier

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán;	f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; ***que reafirmen el apoyo inquebrantable a la libertad de navegación y sobrevuelo en la región indopacífica, de acuerdo con el Derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM);*** que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas

que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;

para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;

Or. en

Enmienda 294
Miriam Lexmann, Jan Farský, Danuše Nerudová, Tomáš Zdechovský, Mika Aaltola, Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos ***para evitar una nueva*** escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de	f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos ***por contrarrestar la*** escalada ***de China*** en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y ***en el mar de China Oriental, y*** que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros ***y con otros socios democráticos de la región*** en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible

prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan ***al hecho de que la República Popular China utilice*** la Resolución 2758 de las Naciones Unidas ***para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la*** soberanía ***de Taiwán***;	acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan ***firmemente a la mala interpretación y distorsión constantes por parte de China de*** la Resolución 2758 de las Naciones Unidas***, que no hace mención alguna a la*** soberanía ***de la República Popular China sobre Taiwán ni autoriza a esta a representar a Taiwán en el sistema de Naciones Unidas***;
	Or. en

Enmienda 295
Ville Niinistö
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; ***que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán;***	f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar ***y contrarrestar*** una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al

que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;

hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán ***y que insistan en que la Unión nunca respaldó el principio de «una sola China»***; ***rechaza cualquier cambio en el statu quo que no sea pacífico, resulte coercitivo y se produzca sin la voluntad democrática del pueblo de Taiwán;***

Or. en

Enmienda 296
Lucia Annunziata
en nombre del Grupo S&D
Nacho Sánchez Amor, Javi López, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de ***invadir*** Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado	f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de ***provocar o escalar las tensiones con*** Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla ***en diversos ámbitos***, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión ***y fomentan el diálogo y el compromiso constructivo en todo el estrecho de Taiwán***; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos

en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; ***que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice*** la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar ***sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán***;

derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; ***que rechacen la interpretación que hace China de*** la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar ***un cambio unilateral del statu quo en contra de la voluntad del pueblo taiwanés***;

Or. en

Enmienda 297
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que	f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros ***y con socios afines*** en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las

también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la República Popular China ***utilice*** la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;

Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la República Popular China ***distorsione*** la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;

Or. en

Enmienda 298
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas	***f)*** que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos ***y militares*** para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones

para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;	Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;

Or. sv

Enmienda 299
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;	f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren ***como corresponda*** a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;

Or. en

Enmienda 300
Ana Miguel Pedro

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;	***f)*** que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con la isla, al tiempo que se adhieren a la política de «una sola China» de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia ***concretas***, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;

Or. pt

Enmienda 301
Arkadiusz Mularczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con ***la isla***, al tiempo que se adhieren a la política ***de «una sola China»*** de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;	f) que participen activamente en los esfuerzos diplomáticos para evitar una nueva escalada en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Meridional y que se opongan a cualquier cambio unilateral en el statu quo; que trabajen con los Estados miembros en una coordinación más estrecha en materia de seguridad, incluidos la presencia naval y ejercicios conjuntos, para reforzar la estabilidad en la región; que cumplan el compromiso asumido por la Comisión ante el Parlamento de trabajar para disuadir a China de invadir Taiwán; que dejen claro que la Unión seguirá desarrollando sus relaciones con ***Taiwán***, al tiempo que se adhieren a la política de larga data de la Unión; que propongan medidas de contingencia, incluida la planificación de escenarios, concebidas para mitigar los riesgos derivados de cualquier posible acontecimiento futuro en torno a Taiwán; que sigan defendiendo el principio de prohibición del uso de la fuerza codificado en la Carta de las Naciones Unidas, que también se aplica al estrecho de Taiwán; que se opongan al hecho de que la República Popular China utilice la Resolución 2758 de las Naciones Unidas para apoyar sus reivindicaciones ilegales sobre el territorio y la soberanía de Taiwán;

Or. en

Enmienda 302
Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	f bis) que reiteren su pleno apoyo a la República de Chipre y desalienten las propuestas políticas destinadas a diversificar la posición sobre la cuestión chipriota más allá del Derecho internacional; que subrayen que la solución a la cuestión chipriota debe basarse en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y que todas las partes deben respetarlas plenamente en sus posiciones bilaterales;

Or. el

Enmienda 303
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f ter (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	f ter) que reconozcan la importancia estratégica del Mediterráneo oriental para la seguridad de la Unión, condenando cualquier apoyo a agentes estatales o no estatales que cuestionen la integridad territorial y los derechos soberanos de los Estados miembros, en particular en el mar Egeo y el Mediterráneo oriental; que hagan hincapié en que el respeto del Derecho del Mar (CNUDM) es una base fundamental para todas las relaciones exteriores de la Unión;

Or. el

Enmienda 304
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	f bis) que examinen detenidamente el 15.º Plan Quinquenal (2026-2030), que sitúa la seguridad nacional y la autonomía tecnológica por delante del crecimiento económico y desplaza a China hacia un modelo de «resistencia estratégica», mediante la promoción del nacionalismo tecnológico, en particular en lo relativo a las materias primas y a sectores como la energía, los semiconductores y la IA, y el uso de los controles de las finanzas y los recursos como instrumentos de influencia geopolítica; que reconozcan que este plan formaliza un sistema basado en una mayor redundancia, una influencia coercitiva, la instrumentalización de las cadenas de suministro y la integración de la planificación económica y de defensa; que evalúen sus repercusiones para la Unión, la seguridad en la región indopacífica y fuera de ella, y que propongan medidas adecuadas para proteger los intereses estratégicos y la resiliencia de la Unión;

Or. en

Enmienda 305
Nicolás Pascual de la Parte, Susana Solís Pérez

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	f bis) que llamen la atención sobre la creciente influencia económica, política y de seguridad de China en América Latina y el Caribe, también a través de la Iniciativa de la Franja y la Ruta, las inversiones a gran escala en infraestructuras y puertos y el aumento de la cooperación militar y tecnológica con

regímenes autoritarios como los de Cuba, Nicaragua y Venezuela; que adviertan de que estas actividades refuerzan el alcance estratégico mundial de China, socavan la gobernanza democrática y aumentan las dependencias económicas;

Or. en

Enmienda 306
Lucia Annunziata
en nombre del Grupo S&D
Nacho Sánchez Amor, Javi López, Hana Jalloul Muro, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	f bis) que nombren a un enviado especial de la Unión para la península de Corea, al objeto de que siga de cerca la situación y coordine las medidas necesarias con la comunidad internacional, en particular colaborando con China para que confirme su oposición al programa nuclear de Corea del Norte y utilice su influencia para detenerlo;

Or. en

Enmienda 307
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra f ter (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	f ter) que actúen con cautela a la hora de ejecutar diversos programas con homólogos chinos, incluidos los de los ámbitos de la ciencia, la investigación y el desarrollo, con respecto a riesgos

potenciales como el robo de propiedad intelectual, la transferencia forzosa de tecnología, las intrusiones cibernéticas, el desvío de la investigación con fines militares en el marco de la estrategia de fusión civil-militar del Partido Comunista de China y las actividades que puedan facilitar el espionaje, la represión transnacional o la adquisición encubierta de tecnologías sensibles;

Or. en

Enmienda 308
Engin Eroglu, Bernard Guetta, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de ***las actividades cibernéticas*** y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales ***chinas*** como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas;	g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de ***la proliferación de tecnologías chinas, incluidas las de ámbitos como el almacenamiento de datos, los vehículos conectados y las redes eléctricas,*** y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales ***vinculadas a China*** como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, ***que utilizan algoritmos opacos,*** y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas; ***que adviertan del creciente uso de la inteligencia artificial para la difusión automatizada de desinformación y para influir en los procesos democráticos, por ejemplo, a través de modelos lingüísticos generativos; que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar eficazmente el aumento de los riesgos derivados de las actividades cibernéticas, las operaciones de influencia***

y la desinformación chinas, así como para frenar los riesgos en el ámbito de la internet de las cosas y garantizar el respeto de las normas de seguridad europeas; que aboguen por intensificar con firmeza el intercambio estructurado entre la Unión y Taiwán en el ámbito de la desinformación, la alerta temprana y el intercambio de información, desarrollando nuevos formatos conjuntos para reforzar la resiliencia social e institucional frente a las amenazas híbridas;

Or. en

Enmienda 309
Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia ***chinas***, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas;	g) que refuercen ***la preparación y la resiliencia democrática y*** los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de ***las amenazas híbridas chinas, como*** las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia, ***incluida la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, la subversión política y el espionaje; que subrayen que estas operaciones, documentadas en los informes del SEAE sobre amenazas de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y en las evaluaciones de la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA),*** incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, ***tienen por objeto influir en el debate público europeo, exfiltrar datos sensibles y socavar los procesos democráticos; que adopten una respuesta***

integrada que comprenda las dimensiones cibernética, política, informativa y tecnológica y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas;

Or. en

Enmienda 310
Ville Niinistö
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas;	g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas***, incluidos los riesgos para la privacidad, la protección de datos, los procesos democráticos y la libertad de expresión;***; ***que pidan la aplicación del Reglamento de Servicios Digitales, el Reglamento de Datos y otra legislación del ámbito digital de la Unión, para mitigar los riesgos sistémicos que plantean las plataformas vinculadas a la influencia estatal china;***

Or. en

Enmienda 311
Nicolás Pascual de la Parte, Susana Solís Pérez

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas;	g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas; ***que adopten todas las medidas necesarias para contrarrestar las campañas de desinformación y otros tipos de operaciones híbridas chinas; que reconozcan y condenen los reiterados intentos por parte de China de influir en la opinión pública europea y de crear las condiciones para lograr opiniones favorables con respecto a China;***

Or. en

Enmienda 312
Mika Aaltola

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas;	g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas***, y que desarrollen una respuesta coordinada de la Unión a la desinformación y a la manipulación en dichas plataformas chinas; que exijan***

	transparencia sobre los algoritmos, los flujos de datos a China y la posible influencia por parte de los órganos estatales chinos;

Or. en

Enmienda 313
Miriam Lexmann, Jan Farský, Danuše Nerudová, Tomáš Zdechovský, Mika Aaltola, Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas;	g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas; ***que alienten el refuerzo de la coordinación y el intercambio de conocimientos en los ámbitos de la desinformación y la resiliencia institucional frente a las amenazas híbridas con socios afines, especialmente con Japón y Taiwán;***

Or. en

Enmienda 314
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
g) que refuercen los marcos de	g) que refuercen los marcos de

ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas;	ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas; ***que denuncien el aumento del espionaje, la injerencia política, la presión sobre las diásporas y la manipulación informal por parte de entidades vinculadas al Partido Comunista Chino;***

Or. fr

Enmienda 315
Davor Ivo Stier

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas;	g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas; ***que insten a los Estados miembros a que apliquen rigurosamente el Reglamento de la Unión para el control de las inversiones extranjeras directas, con el fin de proteger los activos críticos —puertos, redes energéticas y telecomunicaciones, incluidas las redes 5G— frente a las amenazas estratégicas;***

Or. en

Enmienda 316
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas, ***incluidas las que tienen lugar en*** plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu**,** y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas;	***g)*** que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas***; que reconozcan la amenaza para la seguridad que plantean*** plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu ***a través de su recopilación de datos y sus operaciones de influencia; que trabajen para prohibir o cambiar la propiedad de estas plataformas;*** y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas;

Or. sv

Enmienda 317
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de ***las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas***;	g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión ***y mundiales*** para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de ***terceros Estados, como China, Estados Unidos, Israel y Rusia***;

Or. en

Enmienda 318
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas;	g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, ***y en otras plataformas, como tiendas en línea chinas que recopilan datos personales,*** y refuercen las defensas de los servidores contra los ciberataques con motivaciones políticas;

Or. en

Enmienda 319
Lucia Annunziata
en nombre del Grupo S&D
Nacho Sánchez Amor, Javi López, Hana Jalloul Muro, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, y refuercen las defensas de los servidores	g) que refuercen los marcos de ciberseguridad de la Unión para contrarrestar los crecientes riesgos derivados de las actividades cibernéticas y las operaciones de influencia chinas, incluidas las que tienen lugar en plataformas de redes sociales chinas como TikTok, Wechat y Xiaohongshu, y refuercen las defensas de los servidores

contra los ciberataques ***con motivaciones políticas***;	contra los ciberataques;

Or. en

Enmienda 320
Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	g bis) que apoyen asociaciones académicas seguras, transparentes y mutuamente beneficiosas con China, en particular programas relativos al patrimonio cultural europeo, garantizando al mismo tiempo la reciprocidad de influencia en las universidades;

Or. el

Enmienda 321
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g ter (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	g ter) que luchen contra el tráfico ilícito de bienes culturales a los mercados chinos reforzando la cooperación entre la Unión y China en materia de devolución de antigüedades robadas o excavadas ilegalmente, que a menudo proceden de Estados miembros como Grecia e Italia;

Or. el

Enmienda 322

Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	g bis) que intensifiquen el diálogo con China con vistas a que esta refuerce la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y aumente la transparencia sobre el alcance y las actividades de su flota;

Or. es

Enmienda 323
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	g bis) que aborden los riesgos derivados de las capacidades de acceso a distancia, las funciones de control ocultas, como los «botones de desactivación», y otras vulnerabilidades detectadas en la electrónica china basada en la web e instalada en vehículos, dispositivos e infraestructuras críticas por toda la Unión;

Or. en

Enmienda 324
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g ter (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	g ter) que lleven a cabo una revisión de

las políticas que menoscaban la competitividad y debilitan unilateralmente la posición de la Unión en su competencia estratégica con China, como el Pacto Verde;

Or. en

Enmienda 325
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g quater (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	g quater) que insten a las instituciones y universidades europeas a que reconozcan que la adquisición de tecnología extranjera es un componente crucial de la estrategia de China para promover rápidamente sus objetivos de desarrollo científico, económico y militar, y que tengan en cuenta que varias instituciones, como los grupos de la CSSA y las sedes del Instituto Confucio, pueden plantear amenazas para la seguridad nacional y la libertad académica;

Or. en

Enmienda 326
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra g quinquies (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	g quinquies) que promuevan el requisito de que toda cooperación académica con sus homólogos chinos debe atenerse plenamente a los principios fundamentales de la investigación académica, como la libertad académica, la

apertura, la transparencia, la reciprocidad y la meritocracia;

Or. en

Enmienda 327
Engin Eroglu, Bernard Guetta, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Nathalie Loiseau, Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos;	h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que***, en todas las reuniones con homólogos chinos,*** sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; ***que continúen pidiendo la liberación incondicional de los presos políticos, incluidos el galardonado con el Premio Sájarov Ilham Tohti, el ciudadano de la Unión Gui Minhai, el Panchen Lama, Gulshan Abbas, Gao Zhisheng, Yu Wensheng y Xu Yan, Xu Zhiyong, Huang Xueqin y Zhang Zhan, y el activista mongol Hada; que exijan el fin de la práctica de la vigilancia residencial en un lugar designado y que pidan la libertad de circulación para Hu Jia, galardonado con el Premio Sájarov 2008;*** que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong ***y en Macao*** e insistan en que libere a los presos políticos***, incluidos Jimmy Lai, Benny Tai, Joshua Wong, Leung Kwok-hung, Owen Chow y los «47 de Hong Kong»***; ***que***

condenen el uso de la pena de muerte en China, y que recuerden que, en 2024, el número total estimado de ejecuciones en China superó al de todos los demás países que aplican la pena capital, lo que supone la mayor cifra de ejecuciones en China desde 2015; que, en cooperación y coordinación con socios afines, detecten y bloqueen todas las vías que actualmente facilitan la represión transnacional, también por medios digitales, que lleva a cabo China en la Unión Europea, en particular las dirigidas contra las comunidades de la diáspora mediante las llamadas «comisarías de policía»; que aborden la práctica china de prohibir de manera arbitraria la salida de ciudadanos europeos en China;

Or. en

Enmienda 328
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos;	h) ***que colaboren con China para reforzar y aumentar la eficacia del diálogo UE-China sobre derechos humanos;*** que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; ***que apoyen y refuercen el papel de la CPI en la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes internacionales contra la humanidad;*** que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la

Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos; ***que pidan a China que cierre todas las llamadas «comisarías de policía» chinas en el extranjero que estén ubicadas en la Unión; que condenen la represión transnacional de China contra las voces disidentes, en particular los defensores de los derechos humanos, y que colaboren con China a este respecto; que colaboren con China e insten a este país a que respete y ratifique el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; que colaboren con China e insten a este país a que ratifique todos los convenios obligatorios de la OIT; que velen de manera activa por que se garantice la diligencia debida a lo largo de la cadena de suministro mundial, y que las empresas de la Unión que operan con China, así como las empresas chinas que operan con la Unión, respeten los convenios pertinentes de la OIT sobre el trabajo forzoso y los derechos de los trabajadores, incluida la prohibición de comercializar en el mercado de la Unión mercancías vinculadas a violaciones de los derechos humanos, como el trabajo forzoso y el trabajo infantil; que pidan a China que deje de devolver refugiados a Corea del Norte;***

Or. en

Enmienda 329
Lucia Annunziata
en nombre del Grupo S&D
Nacho Sánchez Amor, Javi López, Hana Jalloul Muro, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos;	h) ***que colaboren con China para reforzar y aumentar la eficacia del diálogo UE-China sobre derechos humanos;*** que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos; ***que pidan a China que cierre todas las llamadas «comisarías de policía» chinas en el extranjero que estén ubicadas en la Unión; que condenen la represión transnacional de China contra las voces disidentes, en particular los defensores de los derechos humanos, y que colaboren con China a este respecto; que colaboren con China e insten a este país a que respete y ratifique el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; que colaboren con China e insten a este país a que ratifique todos los convenios obligatorios de la OIT; que velen de manera activa por que se garantice la diligencia debida a lo largo de la cadena de suministro mundial, y que las empresas de la Unión que operan con China, así como las empresas chinas que operan con la Unión, respeten los convenios pertinentes de la OIT sobre el trabajo forzoso y los derechos de los trabajadores, incluida la prohibición de comercializar en el mercado de la Unión mercancías vinculadas a violaciones de los derechos humanos, como el trabajo forzoso y el trabajo infantil; que pidan a China que deje de devolver refugiados a Corea del Norte;***

Enmienda 330
Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos;	h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva***, así como por las evaluaciones internacionales que documentan la represión sistémica en Xinjiang, las acusaciones creíbles de esterilización forzosa y otras prácticas coercitivas de control de la natalidad, el uso generalizado del trabajo forzoso en las cadenas de suministro, la continua represión en el Tíbet y la erosión de los derechos y las libertades en Hong Kong; que refuercen y apliquen plenamente los instrumentos de diligencia debida y de prohibición de las importaciones, incluida la aplicación firme del Reglamento sobre la Prohibición del Trabajo Forzoso y los controles aduaneros, así como sanciones coordinadas en virtud del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos***; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones***; que exijan a China un acceso inmediato y sin trabas a los mecanismos independientes de las Naciones Unidas y de la ACNUDH***; ***que amplíen las medidas específicas, como las restricciones en materia de visados y activos a los***

funcionarios responsables; que amplíen el apoyo a la documentación de las víctimas y la sociedad civil; que hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong***, así como por la reciente represión a gran escala de la libertad religiosa,*** e insistan en que libere a los presos políticos;

Or. en

Enmienda 331
Jonas Sjöstedt, Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos;	h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos; ***que pidan asimismo a China que acabe con la práctica de repatriar por la fuerza a los desertores norcoreanos y que, en su lugar, garantice su protección conforme al Derecho internacional sobre refugiados, ofreciendo acceso a los procedimientos de asilo, la asistencia humanitaria y las salvaguardias contra la devolución; que condenen enérgicamente todas las formas de violencia de género, incluida la trata de mujeres y niñas, e insten a China a que adopte medidas***

inmediatas y efectivas para prevenir la explotación sexual y proteger a las víctimas;

Or. en

Enmienda 332
Roberto Vannacci, Silvia Sardone, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías, Nikola Bartůšek, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos;	h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, ***especialmente los tibetanos,*** en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos***; que apoyen que se siga el ejemplo de los Estados Unidos, imponiendo sanciones en materia de visados a los funcionarios chinos que persiguen la «asimilación forzosa» de niños en el Tíbet, donde expertos de las Naciones Unidas afirman que un millón de niños han sido separados de sus familias y colocados por la fuerza en internados del Estado chino para su absorción «cultural, religiosa y lingüística»***;

Or. en

Enmienda 333
Ville Niinistö
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos;	h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos; ***que estudien el uso de mecanismos internacionales de rendición de cuentas, incluido el apoyo a las investigaciones independientes de las Naciones Unidas y a los procesos judiciales internacionales pertinentes; que pidan la rápida aplicación del Reglamento de la Unión sobre la Prohibición del Trabajo Forzoso y la prohibición de importar todas las mercancías realizadas con trabajo forzoso impuesto por el Estado, también en Xinjiang y el Tíbet;***

Or. en

Enmienda 334
Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Engin Eroglu, Petras Auštrevičius, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos;	h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos; ***que expresen la firme desaprobación de la Unión por las actividades de represión transnacional de China, así como por la aplicación transfronteriza del Derecho chino, como la incoación de una investigación al legislador taiwanés Puma Shen Pao-Yang con arreglo a una directriz judicial de 2024 en la que se le acusa de poner en marcha una «organización separatista en pro de la independencia de Taiwán», en un intento de silenciar a la disidencia en el extranjero;***

Or. en

Enmienda 335
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
h) que mantengan firmemente la presión ***sobre China*** en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones ***entre la Unión y***	h) que mantengan firmemente la presión en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones ***bilaterales***;

China*; *que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos;

Or. en

Enmienda 336
Miriam Lexmann, Jan Farský, Danuše Nerudová, Tomáš Zdechovský, Mika Aaltola, Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los ***presos políticos***;	h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que***, en todas las reuniones con homólogos chinos,*** sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; ***que pidan la liberación incondicional de los presos políticos, incluidos Ilham Tohti, Gui Minhai y el Panchen Lama;*** que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los ***activistas en favor de la democracia Jimmy Lai, Benny Tai, Joshua Wong y otros miembros del grupo***

de los «47 de Hong Kong», encarcelados en virtud de la Ley de Seguridad Nacional;

Or. en

Enmienda 337
Rasa Juknevičienė, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos;	h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos; ***que manifiesten su profunda preocupación por las políticas chinas de represión sistémica y asimilación forzosa en el Tíbet; que exijan la abolición inmediata del sistema escolar de internados gestionado por el Estado para niños tibetanos;***

Or. en

Enmienda 338
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos;	h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva***, y por los intentos de sinización forzada y destrucción del patrimonio cultural, como ocurre en el Tíbet***; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos;

Or. en

Enmienda 339
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; ***que sigan expresando su profunda preocupación por*** la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso ***y*** la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de	***h)*** que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; ***que condenen en los términos más enérgicos posibles*** la represión sistémica por parte de China de minorías étnicas y religiosas ***como los uigures y los tibetanos***, en particular mediante el trabajo forzoso***,*** la vigilancia masiva ***y la política de asimilación***; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos,

los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos;	incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong***, el Tíbet y otros lugares*** e insistan en que libere a los presos políticos;

Or. fi

Enmienda 340
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
h) que mantengan ***firmemente*** la presión ***sobre China en relación con*** la defensa de los derechos humanos ***y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China***; que sigan expresando su profunda preocupación por ***la represión sistémica*** por parte de China ***de las minorías étnicas y religiosas***, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos***, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos***;	h) que mantengan la presión ***sobre la importancia de*** la defensa de los derechos humanos ***como un valor clave para la Unión***; que sigan expresando su profunda preocupación por ***las potenciales violaciones de los derechos humanos*** por parte de China, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos;

Or. en

Enmienda 341
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
h) que mantengan firmemente la	***h)*** que mantengan firmemente la

presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos;	presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y eviten una compartimentación de los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, ***especialmente los uigures,*** en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos;

Or. sv

Enmienda 342
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y ***eviten una compartimentación de*** los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos;	h) que mantengan firmemente la presión sobre China en relación con la defensa de los derechos humanos y ***no ignoren*** los derechos humanos en las relaciones entre la Unión y China; que sigan expresando su profunda preocupación por la represión sistémica por parte de China de las minorías étnicas y religiosas, en particular mediante el trabajo forzoso y la vigilancia masiva; que refuercen y evalúen la eficacia de las acciones actuales de la Unión en materia de derechos humanos, incluidas las sanciones, hagan frente a China por sus violaciones de los derechos humanos en Hong Kong e insistan en que libere a los presos políticos;

Or. es

Enmienda 343
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	h bis) que condenen la política china de asimilación en el Tíbet, que viola los derechos educativos, religiosos, culturales y lingüísticos del pueblo tibetano; que condenen, en particular, el sistema educativo obligatorio de internados y educación preescolar, que separa a más de un millón de niños tibetanos de sus familias y les obliga a recibir su educación en chino; que pidan a China que suprima inmediatamente el sistema educativo de internados y educación preescolar para los niños tibetanos;

Or. fi

Enmienda 344
Arkadiusz Mularczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	h bis) que sigan intensificando la presión de la Unión respecto de las atrocidades que está cometiendo China contra los uigures y otros musulmanes túrquicos, haciendo hincapié en que las detenciones arbitrarias masivas, el trabajo forzoso y las graves violaciones de la libertad religiosa continúan a pesar del cierre nominal de los campos de internamiento; que pidan medidas concretas y ejecutables para evitar la entrada en el mercado de la Unión de mercancías producidas mediante trabajo forzoso, garantizando que todos los acuerdos comerciales se centren con firmeza en la protección de

los derechos humanos; que insten a la liberación inmediata de personalidades de la cultura y académicos uigures detenidos, como Hushtar Isa y otros, encarcelados ilegalmente y hermanos del profesor y ciudadano de la Unión Yalkun Isa; que insistan en que la Unión incorpore la represión generalizada y sistemática de los uigures como una cuestión prioritaria en todas las dimensiones de las relaciones entre la Unión y China, teniendo en cuenta las persistentes y graves amenazas para la seguridad nacional que emanan de la represión transnacional china, que ha puesto en peligro a ciudadanos de la Unión y ha afectado de manera desproporcionada a la comunidad uigur;

Or. en

Enmienda 345
Miriam Lexmann, Jan Farský, Danuše Nerudová, Tomáš Zdechovský, Mika Aaltola, Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	h bis) que, en cooperación y coordinación con socios afines, detecten y bloqueen todas las vías que actualmente facilitan la represión transnacional, también por medios digitales, que lleva a cabo China en la Unión Europea, en particular las dirigidas contra las comunidades de la diáspora mediante las llamadas «comisarías de policía»; que aborden la práctica china de prohibir de manera arbitraria la salida de ciudadanos europeos en China;

Or. en

Enmienda 346
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	h bis) que refuercen la cooperación con los socios internacionales para luchar contra la producción, el tráfico y la distribución de fentanilo y sus precursores, abordando, en particular, el papel que desempeñan los proveedores de productos químicos con sede en China en las cadenas mundiales de suministro de fentanilo, al objeto de evitar que los opioides sintéticos se propaguen por Europa;

Or. en

Enmienda 347
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	h bis) que condenen enérgicamente la persecución específica de las comunidades cristianas en China, en especial la destrucción de iglesias, la represión, la obligación de subordinación al Partido y la vigilancia digital sistemática;

Or. fr

Enmienda 348
Arkadiusz Mularczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h ter (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	h ter) que mantengan la política de colaboración de la Unión con Taiwán a fin de intensificar la cooperación y seguir apoyando a su democracia; que redoblen la cooperación bilateral en ámbitos de amplio alcance, como la seguridad y la defensa, la economía y la tecnología, la cultura y la educación, la ciberseguridad y la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, entre la Unión, los Estados miembros y Taiwán, con el fin de trabajar juntos en la seguridad económica y la resiliencia de las cadenas de suministro, la seguridad y la defensa; que continúen apoyando medidas encaminadas a permitir una participación significativa de Taiwán en las reuniones, los mecanismos y las actividades de instituciones internacionales destacadas como la OMS, la Organización de Aviación Civil Internacional y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

Or. en

Enmienda 349
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h ter (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	h ter) que condenen enérgicamente todos los esfuerzos realizados por China para interferir en los procesos de seguimiento de la elección de los líderes espirituales budistas tibetanos;

Or. fi

Enmienda 350
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra h quater (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	h quater) que condenen enérgicamente las violaciones sistémicas de los derechos humanos por parte de China en Xinjiang y destaquen el hecho de que las detenciones arbitrarias a gran escala, los «campos de reeducación» obligatorios, el trabajo forzoso y las restricciones a la libertad de religión constituyen graves violaciones de los derechos de la minoría uigur;

Or. fi

Enmienda 351
Ville Niinistö
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión ***debe*** buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de Defensa, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»;	i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión ***podría*** buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de Defensa, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia» ***y***

reforzando las capacidades civiles de gestión de crisis, prevención de conflictos y consolidación de la paz de la Unión; ***que recalquen que la resiliencia europea debe estar fundada en los valores democráticos, una cohesión social sólida y un liderazgo industrial sostenible;***

Or. en

Enmienda 352
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión debe buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de Defensa, así como ***aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»***;	i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión debe buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de Defensa***; que insistan en que los Estados Unidos son un socio clave para la Unión y en que hay que incrementar la cooperación con este país, ya que la Unión y los Estados Unidos comparten múltiples intereses comunes en materia de asuntos exteriores, defensa, comercio***, así como ***energía; que subrayen que la Unión y los Estados Unidos deben colaborar en la formulación de sus estrategias respecto de la posición cada vez más asertiva de China en la escena mundial***;

Or. en

Enmienda 353
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
i) que ***rechacen firmemente*** la idea de que la Unión debe buscar una ***alianza estratégica*** más estrecha con China como ***alternativa*** a su relación transatlántica***, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión***; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, ***de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior,*** construyendo una verdadera autonomía estratégica ***y completando la Unión Europea de Defensa, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»***;	i) que ***promuevan*** la idea de que la Unión debe buscar una ***asociación*** más estrecha con China como ***complemento*** a su relación transatlántica; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, construyendo una verdadera autonomía estratégica;

Or. en

Enmienda 354
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
i) que ***rechacen firmemente la idea de*** que la Unión debe buscar una ***alianza estratégica*** más estrecha con China ***como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión***; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una	i) que ***consideren*** que la Unión debe buscar una ***relación*** más estrecha con China; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, construyendo una verdadera

dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, ***de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior,*** construyendo una verdadera autonomía estratégica ***y completando la Unión Europea de Defensa, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»***;	autonomía estratégica ***y abandonando su modelo de austeridad y economía neoliberal que conduce al estancamiento económico***;

Or. en

Enmienda 355
Lucia Annunziata
en nombre del Grupo S&D
Nacho Sánchez Amor, Javi López, Hana Jalloul Muro

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
i) ***que rechacen firmemente la idea de que la Unión debe buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión;*** que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de Defensa, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»;	i) que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de Defensa, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»;

Or. en

Enmienda 356
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión debe buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de Defensa, ***así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»***;	i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión debe buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión***; que mantengan un diálogo estrecho con Estados Unidos sobre las relaciones con China***; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de Defensa, ***al tiempo que diversificamos nuestro relaciones económicas y comerciales***;

Or. es

Enmienda 357
Dan Barna

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
i) ***que rechacen firmemente la idea de que la Unión debe buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión;*** que ***reconozcan*** que la seguridad y la prosperidad de Europa ***no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es***	i) que ***reiteren*** que la seguridad y la prosperidad de Europa ***dependen tanto de la cooperación estrecha con socios afines, sobre la base de intereses y valores comunes, como de los esfuerzos continuados por impulsar a la Unión a nivel interno***, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica y

reforzarse desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de Defensa, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»;

completando la Unión Europea de Defensa, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»;

Or. en

Enmienda 358
Miriam Lexmann, Jan Farský, Danuše Nerudová, Tomáš Zdechovský, Mika Aaltola, Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión ***debe*** buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica***, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión***; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa ***no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse*** desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de Defensa, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»;	i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión ***podría*** buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa ***deben fomentarse mediante el refuerzo*** desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de Defensa, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»;

Or. en

Enmienda 359
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución

Apartado 1 – letra i

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión debe buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica***, ya*** que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, ***construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de*** Defensa***, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»***;	i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión debe buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica***;*** que ***señalen que*** esta última***, a pesar de que la totalidad de Occidente*** está sometida actualmente a una fuerte presión***, está reconstruyendo su posición como líder del mundo libre***; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, ***invirtiendo en sus capacidades de*** Defensa ***y aumentando su resiliencia, al tiempo que consolida el vínculo transatlántico y refuerza a la OTAN***;

Or. en

Enmienda 360
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión debe buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión; ***que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi,***	***i)*** que rechacen firmemente la idea de que la Unión debe buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión; ***que subrayen que, para alcanzar este objetivo, los Estados miembros deben invertir en devolver cadenas de producción y valor críticas a Europa y reforzar la capacidad industrial y tecnológica de la Unión; que destaquen, además, la necesidad de que los Estados***

eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de ***Defensa, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»***;	***miembros realicen inversiones tangibles en sus industrias de defensa y mejoren su preparación en materia*** de ***defensa***;

Or. fi

Enmienda 361
Arkadiusz Mularczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión debe buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, ***de conformidad con los informes Letta y Draghi,*** eliminando las barreras del mercado interior, ***construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de Defensa, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»***;	i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión debe buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, eliminando las barreras del mercado interior, ***suprimiendo las normas medioambientales contrarias al crecimiento, invirtiendo en innovación e industria y colaborando estrechamente con los aliados de la OTAN***;

Or. en

Enmienda 362
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión debe buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de Defensa, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»;	***i)*** que rechacen firmemente la idea de que la Unión debe buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión***, pero seguirá siendo importante a largo plazo***; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de Defensa, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»;

Or. sv

Enmienda 363
Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet, Roberto Vannacci, António Tânger Corrêa, Silvia Sardone, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión debe buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión; que ***reconozcan*** que la seguridad y la prosperidad de Europa ***no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera***	i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión debe buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión; que ***recuerden*** que la seguridad y la prosperidad de Europa ***dependen de la capacidad de los Estados miembros para cooperar libremente, reforzar su soberanía económica e industrial y desarrollar una*** autonomía estratégica ***basada en asociaciones equilibradas; que aboguen por un enfoque gradual basado en la***

autonomía estratégica ***y completando la Unión Europea de Defensa, así como aplicando la reforma*** institucional ***a través de un «convenio de urgencia»***;	***cooperación intergubernamental, el respeto de las competencias nacionales y la consolidación del mercado interior, en lugar de aumentar la integración*** institucional ***o el traspaso de competencias al nivel europeo***;

Or. en

Enmienda 364
Engin Eroglu, Bernard Guetta, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión ***debe*** buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica***, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión***; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa ***no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse*** desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de Defensa, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»;	i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión ***podría*** buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa ***se fomentarán mediante el refuerzo*** desde dentro, de conformidad con los informes Letta y Draghi, eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica ***abierta*** y completando la Unión Europea de Defensa, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»***, fortaleciendo de este modo el pilar europeo de defensa en el marco de la alianza transatlántica***;

Or. en

Enmienda 365
Roberto Vannacci, Silvia Sardone, António Tânger Corrêa, Jorge Martín Frías, Nikola Bartůšek, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión debe buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, ***de conformidad con los informes Letta y Draghi,*** eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de Defensa, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»;	i) que rechacen firmemente la idea de que la Unión debe buscar una alianza estratégica más estrecha con China como alternativa a su relación transatlántica, ya que esta última está sometida actualmente a una fuerte presión; que reconozcan que la seguridad y la prosperidad de Europa no pueden garantizarse sustituyendo una dependencia por otra y que la única manera que tiene la Unión de avanzar es reforzarse desde dentro, eliminando las barreras del mercado interior, construyendo una verdadera autonomía estratégica y completando la Unión Europea de Defensa, así como aplicando la reforma institucional a través de un «convenio de urgencia»;

Or. en

Enmienda 366
Engin Eroglu, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	i bis) que expresen su profunda preocupación por la enorme expansión del arsenal nuclear de China, que alimenta una nueva carrera armamentística nuclear y aumenta el riesgo de escalada nuclear; que lamenten que, en general, China considere que las conversaciones sobre el control de armamentos están politizadas, tal como demuestra la interrupción del diálogo con los Estados Unidos; que pidan a la Comisión y a los Estados miembros que ejerzan presión sobre China para alentar su participación constructiva en futuros procesos de control de armamento y

desarme, y que utilicen medios diplomáticos para garantizar que China utilice su influencia sobre Rusia, Corea del Norte y Pakistán, a fin de impulsar el desarme nuclear y reforzar el régimen mundial de no proliferación;

Or. en

Enmienda 367
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	i bis) que alerten sobre la invasión del mercado europeo por millones de pequeños paquetes enviados desde China, a través de grandes plataformas digitales como Shein, AliExpress o Temu, lo que no solo constituye un fraude fiscal sistémico, sino también una estrategia deliberada para debilitar la producción europea; que pidan un aumento drástico de los controles aduaneros y la suspensión de las plataformas que no cumplen las normas sociales, sanitarias y medioambientales europeas;

Or. fr

Enmienda 368
Nicolás Pascual de la Parte, Susana Solís Pérez

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	i bis) que condenen la continua denegación por parte de China de la libertad de religión o creencias, incluida la persecución sistemática de cristianos,

musulmanes, budistas y otros grupos ajenos a las organizaciones religiosas controladas por el Estado, por medio del acoso, la detención, la demolición de símbolos sagrados y lugares de culto y otras medidas represivas; que manifiesten especial preocupación por el agravamiento de las violaciones de la libertad religiosa en el Tíbet, también contra las comunidades cristiana y budista;

Or. en

Enmienda 369
Mika Aaltola

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	i bis) que reconozcan la importancia estratégica del Ártico y del Alto Norte para la seguridad europea y transatlántica; que velen por que la política de la Unión con respecto a China refleje las vulnerabilidades estratégicas de esta región, lo que incluye un seguimiento riguroso de las actividades chinas en el ámbito científico, económico y de infraestructuras en el Ártico, especialmente de su naturaleza de doble uso y su interacción con la presencia militar rusa en la región;

Or. en

Enmienda 370
Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	i bis) que expresen su preocupación ante la difusión de desinformación y de teorías conspiratorias en medios de comunicación afiliados al movimiento Falun Gong, como «Epoch Times», dentro de la Unión y en varios terceros países, pero que subrayen que este reconocimiento no justifica en modo alguno las presuntas violaciones graves de los derechos humanos cometidas contra personas asociadas a dicho movimiento;

Or. en

Enmienda 371
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	i bis) pide que se vele por el desarrollo de una política común y una estrategia coherente de la Unión Europea y de sus Estados miembros hacia China; considera que las visitas a China de los principales dirigentes políticos de los Estados miembros y los principales mensajes dirigidos al liderazgo chino deberían procurar coordinarse a nivel de la UE;

Or. es

Enmienda 372
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

i bis) que permanezcan vigilantes ante el hecho de que las iniciativas que buscan dividir a la totalidad de Occidente —ya sea en el ámbito económico, militar o político— sirven en última instancia a los intereses estratégicos de China y Rusia;

Or. en

Enmienda 373
Ville Niinistö
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	i bis) que refuercen el conocimiento sobre China en todas las instituciones de la Unión; que fomenten el intercambio entre universidades de la Unión y soliciten directrices para las interacciones entre universidades de la Unión y entidades chinas;

Or. en

Enmienda 374
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	i bis) que pidan el refuerzo de la coordinación y la coherencia de las políticas en todos los Estados miembros e instituciones de la Unión, en particular a la hora de impulsar una estrategia común con respecto a China;

Or. en

Enmienda 375
Ville Niinistö
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i ter (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	i ter) que refuercen las acciones relacionadas con la seguridad económica, también en el ámbito de la transición ecológica; que aborden el hecho de que la exportación de tecnologías limpias o ecológicas por parte de China está impulsada en gran medida por objetivos de política industrial y sostenida por subvenciones estatales masivas y un exceso de capacidad orientado a la exportación, lo que crea una competencia desleal para las industrias europeas de tecnologías ecológicas; que prosigan los diálogos con China sobre la acción por el clima, en particular sobre cuestiones técnicas, fijación de normas y comercio de derechos de emisión; que consideren que China no contribuye al Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños creado en la CP27, como elemento que amenaza con socavar la cooperación;

Or. en

Enmienda 376
Engin Eroglu, Bernard Guetta, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i ter (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	i ter) que pidan al SEAE que redoble sus esfuerzos de diplomacia pública en China, con el fin de facilitar información

auténtica sobre las políticas y acciones de la Unión; que reclamen esfuerzos para aumentar el conocimiento sobre China en todas las instituciones de la Unión; que alienten un mayor intercambio entre las universidades europeas y chinas, recalcando al mismo tiempo la importancia de unas orientaciones claras para las interacciones con entidades chinas;

Or. en

Enmienda 377
Nicolás Pascual de la Parte, Susana Solís Pérez

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i ter (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	i ter) que refuercen el compromiso de la Unión en los Balcanes Occidentales para contrarrestar la creciente influencia económica china, especialmente mediante inversiones en infraestructuras y préstamos preferenciales, que han creado dependencias en algunos de estos países;

Or. en

Enmienda 378
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i ter (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	i ter) que pidan que se mantenga la cooperación cuando se requiera un interés común, por ejemplo, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero o hacer frente a las crisis mundiales;

Or. en

Enmienda 379
Engin Eroglu, Bernard Guetta, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Nathalie Loiseau, Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i quater (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	i quater) que señalen que la dependencia excesiva de tecnologías y recursos chinos en la prevención del cambio climático y la transición ecológica también hace que la Unión sea vulnerable; que refuercen las acciones relacionadas con la seguridad económica, también en el ámbito de la transición ecológica; que destaquen que la exportación por parte de China de tecnologías climáticas, también en el ámbito de la tecnología ecológica, está impulsada en gran medida por objetivos de política industrial y sostenida por subvenciones estatales masivas y un exceso de capacidad orientado a la exportación, lo que crea una competencia desleal para las industrias europeas de tecnologías ecológicas; que destaquen que hay que proseguir los diálogos con China sobre la acción por el clima, en particular sobre cuestiones técnicas, fijación de normas y comercio de derechos de emisión; que adviertan de que China ha instrumentalizado la cooperación climática para perseguir objetivos políticos; que observen que China no es un socio fiable en la transición ecológica mundial y que no contribuye al Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños creado en la CP27;

Or. en

Enmienda 380
Engin Eroglu, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra i quinquies (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	i quinquies) que destaquen que la estrategia de fusión civil-militar de China es un esfuerzo impulsado por el Estado para integrar los sectores civil y militar, con el fin de aumentar el control del Gobierno chino y las capacidades del Ejército Popular de Liberación, mediante la adquisición de tecnologías mundiales avanzadas; que expresen su preocupación por que las empresas privadas chinas se alineen con los intereses estatales y promuevan la influencia geopolítica de China; que destaquen que ello guarda relación con iniciativas más generales, como la Iniciativa de la Franja y la Ruta y la Ruta de la Seda Digital, y que la fusión civil-militar busca el dominio tecnológico, económico y militar a escala mundial; que insten a la Comisión y a los Estados miembros a que reduzcan la dependencia de la Unión de los recursos e infraestructuras controlados por China, que plantean riesgos económicos, de seguridad e inteligencia para la autonomía y la resiliencia estratégica de Europa;

Or. en

Enmienda 381
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Insta a la Unión y a los Estados

miembros a que, en un espíritu de asociación, estudien iniciativas conjuntas entre la Unión y China sobre cadenas de valor industriales hipocarbónicas — incluida la movilidad eléctrica, las baterías, el hidrógeno, la fabricación solar y la infraestructura de red—, aprovechando la capacidad demostrada de China para escalar la fabricación a través de la política industrial y las fortalezas de la Unión en materia de regulación, sostenibilidad y mercados regulados; solicita la creación de una asociación estructurada UE-China en materia de clima y energía, con plazos, parámetros de referencia y programas de trabajo conjuntos claros sobre las vías de reducción de las emisiones, la eliminación progresiva del carbón, el despliegue de energías renovables, la modernización de la red y la eficiencia energética, con el fin de garantizar que ambas partes puedan cumplir y superar sus compromisos en virtud del Acuerdo de París;

Or. en

Enmienda 382
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 ter. Destaca que cualquier estrategia para la diversificación de las cadenas de suministro críticas —tierras raras, baterías, energía solar, productos farmacéuticos— no debe propiciar la desvinculación de China, sino que debe complementarse con asociaciones estratégicas de la cadena de suministro más profundas con China, en las que ambas partes se comprometan con prácticas de producción y comercio

sostenibles, resilientes y transparentes;

Or. en

Enmienda 383
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 quater. Acoge con satisfacción la importante contribución de China en las últimas décadas a la reducción de la pobreza mundial, y pide a la Unión y a China que pongan conjuntamente en marcha una iniciativa de desarrollo sostenible mundial UE-China, al objeto de apoyar a los países de renta baja a través de infraestructuras, energías renovables, sistemas de salud y educación, urbanización, agricultura sostenible, conectividad digital e infraestructuras resistentes al cambio climático, respetando plenamente las normas sociales y medioambientales y la sostenibilidad de la deuda, combinando de este modo las fortalezas de la normativa de la Unión con la capacidad de China para movilizar la inversión pública;

Or. en

Enmienda 384
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 quinquies. Pide a la Unión y a China que entablen una cooperación más estrecha para reformar la arquitectura

financiera internacional, en particular adaptando los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras nacionales de desarrollo a los objetivos del Acuerdo de París y los ODS, y promoviendo los bonos verdes, las infraestructuras resilientes al cambio climático y los proyectos de transición justa, mediante financiación conjunta o coordinada; pide a la Unión y a China que promuevan iniciativas mundiales y cooperen en los foros internacionales para reestructurar y, en su caso, cancelar la deuda de los países en desarrollo;

Or. en

Enmienda 385
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 sexies. Destaca la necesidad de defender los derechos humanos, insistiendo al mismo tiempo en que el diálogo constructivo y los proyectos de desarrollo cooperativo con China —por ejemplo, en materia de salud, educación y ciudades sostenibles— pueden generar confianza mutua y ampliar el margen para el progreso; invita a China a que participe en diálogos multilaterales transparentes sobre derechos humanos, y a la Unión a que apoye el desarrollo de capacidades en este ámbito como parte de la cooperación para el desarrollo;

Or. en

Enmienda 386
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 septies. Reclama que se redoble la cooperación entre la Unión y China sobre investigación e innovación, en particular en materia de salud pública, preparación frente a pandemias, vacunas, resistencia a los antimicrobianos y riesgos sanitarios relacionados con el clima, garantizando al mismo tiempo la reciprocidad, la protección de datos y las normas éticas; destaca que el trabajo científico conjunto puede generar confianza y proporcionar bienes públicos mundiales;

Or. en

Enmienda 387
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 octies. Reclama un refuerzo de las relaciones entre la Unión y China en el año que marca el 50.º aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas, conforme a los principios de respeto mutuo, apertura, cooperación para gestionar las diferencias y fricciones y multilateralismo para salvaguardar las normas internacionales, tal como acordaron las autoridades de la Unión y el presidente Xi Jinping en la cumbre del pasado mes de julio; pide a ambas partes que refuercen el diálogo continuo, defiendan el Derecho internacional y construyan una relación bilateral estable y próspera sobre la base de valores e intereses compartidos;

Or. en

Enmienda 388
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 nonies. Anima a China a que desempeñe un papel más constructivo en la resolución de conflictos y la consolidación de la paz, también mediante el apoyo a iniciativas diplomáticas cuya finalidad sean los alto el fuego, el acceso humanitario y los acuerdos negociados, y pide a la Unión que entable con China diálogos periódicos de alto nivel sobre paz y seguridad, que aborden tanto los ámbitos de preocupación como la posible convergencia;

Or. en

Enmienda 389
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 decies. Anima a la Comisión y a los Estados miembros a que estudien y evalúen sistemáticamente la experiencia de China en la planificación a largo plazo, la política industrial y la inversión pública a gran escala, y a que extraigan enseñanzas que puedan servir de base para un marco de política económica de la Unión más proactivo y capaz de prestar apoyo al Pacto Verde, la transformación tecnológica y la cohesión social, más allá de un limitado enfoque neoliberal;

Or. en

Enmienda 390
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 undecies. Recuerda que China y el Parlamento Europeo han levantado simultáneamente las restricciones recíprocas a los intercambios; celebra que, tras siete años de suspensión, el 16 de octubre se convocara con éxito la 42.ª Reunión Interparlamentaria UE-China en el Parlamento Europeo, marcando así el camino hacia la plena normalización de las relaciones entre ambas asambleas legislativas; destaca que los intercambios y la cooperación entre ambas asambleas legislativas darán un nuevo impulso al buen desarrollo de las relaciones entre China y la Unión y aportarán beneficios tangibles a los pueblos de ambas partes;

Or. en

Enmienda 391
Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 1 duodecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 duodecies. Subraya que China y la Unión Europea son los segundos mayores socios comerciales de la otra parte; observa que, pese a los graves desafíos a los que se enfrenta la economía mundial este año, el comercio entre China y la Unión ha mantenido un ritmo de crecimiento constante; observa que las estadísticas europeas muestran que el

comercio bilateral entre enero y agosto ascendió a 496 300 millones EUR, lo que supone un aumento interanual del 3,4 %; subraya la importancia de este crecimiento comercial sostenido como base para la continuidad de la cooperación económica y del beneficio mutuo entre China y la Unión;

Or. en

Enmienda 392
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Reconoce la decisión de China de abril de 2025 de suprimir las restricciones a los intercambios con el Parlamento Europeo; ***hace hincapié en que la decisión se comunicó de manera ambigua y que el anuncio oficial de las autoridades competentes no se hizo público; observa que en las conferencias de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores chino nunca se menciona el término «sanciones»; observa que el personal de grupos de reflexión europeo y antiguos y actuales parlamentarios nacionales siguen siendo objeto de sanciones en China, lo que dificulta la plena normalización de la relación entre el Parlamento y sus homólogos chinos y compromete cualquier posibilidad de mejora; pide que se supriman en su totalidad las sanciones impuestas en marzo de 2021 para todas las personas y organizaciones afectadas;***	2. Reconoce la decisión de China de abril de 2025 de suprimir las restricciones a los intercambios con el Parlamento Europeo;

Or. en

Enmienda 393

Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. ***Reconoce*** la decisión de China de abril de 2025 de suprimir las restricciones a los intercambios con el Parlamento Europeo***; hace hincapié en que la decisión se comunicó de manera ambigua y que el anuncio oficial de las autoridades competentes no se hizo público; observa que en las conferencias de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores chino nunca se menciona el término «sanciones»; observa que el personal de grupos de reflexión europeo y antiguos y actuales parlamentarios nacionales siguen siendo objeto de sanciones en China,*** lo que ***dificulta la*** plena normalización de la relación entre el Parlamento y ***sus homólogos chinos y compromete cualquier posibilidad de*** mejora***; pide que se supriman*** en su totalidad las sanciones impuestas en marzo de 2021 para todas las personas y organizaciones afectadas;	2. ***Acoge favorablemente*** la decisión de China de abril de 2025 de suprimir las restricciones a los intercambios con el Parlamento Europeo, lo que ***abre la puerta a una*** plena normalización de la relación entre el Parlamento y ***su homólogo chino; cree que, en aras de una*** mejora ***adicional, deben suprimirse*** en su totalidad las sanciones impuestas en marzo de 2021 para todas las personas y organizaciones afectadas;

Or. en

Enmienda 394
Engin Eroglu, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Reconoce la decisión de China de abril de 2025 de suprimir las restricciones a los intercambios con el Parlamento Europeo; hace hincapié en que la decisión se comunicó de manera ambigua y que el anuncio oficial de las autoridades	2. Reconoce la decisión de China de abril de 2025 de suprimir ***unilateralmente*** las restricciones a los intercambios con el ***Parlamento Europeo, y considera que esta medida constituye un reconocimiento tardío de la importancia del*** Parlamento

competentes no se hizo público; observa que en las conferencias de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores chino nunca se menciona el término «sanciones»; observa que ***el personal de grupos de reflexión europeo y antiguos y actuales parlamentarios nacionales*** siguen siendo objeto de sanciones ***en*** China, lo que dificulta la plena normalización de la relación entre el Parlamento y sus homólogos chinos y compromete cualquier posibilidad de mejora; pide que se supriman en su totalidad las sanciones impuestas en marzo de 2021 para todas las personas y organizaciones afectadas;

Europeo; hace hincapié en que la decisión se comunicó de manera ambigua y que el anuncio oficial de las autoridades competentes no se hizo público; observa que en las conferencias de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores chino nunca se menciona el término «sanciones»; observa que ***alrededor de cien ciudadanos europeos, entre ellos Sjoerd Wiemer Sjoerdsma, Samuel Cogolati, Dovilė Šakalienė, Adrian Zenz, Björn Jerdén, el Comité Político y de Seguridad del Consejo de la Unión Europea, el Instituto Mercator de Estudios sobre China en Alemania y la Fundación Alianza de las Democracias en Dinamarca,*** siguen siendo objeto de sanciones ***por parte de*** China, lo que dificulta la plena normalización de la relación entre el Parlamento y sus homólogos chinos y compromete cualquier posibilidad de mejora; pide que se supriman en su totalidad las sanciones impuestas en marzo de 2021 para todas las personas y organizaciones afectadas;

Or. en

Enmienda 395
Ville Niinistö
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Reconoce la decisión de China de abril de 2025 de suprimir las restricciones a los intercambios con el Parlamento Europeo; hace hincapié en que la decisión se comunicó de manera ambigua y que el anuncio oficial de las autoridades competentes no se hizo público; observa que en las conferencias de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores chino nunca se menciona el término «sanciones»;	2. Reconoce la decisión de China de abril de 2025 de suprimir las restricciones a los intercambios con el Parlamento Europeo; hace hincapié en que la decisión se comunicó de manera ambigua y que el anuncio oficial de las autoridades competentes no se hizo público; observa que en las conferencias de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores chino nunca se menciona el término «sanciones»;

observa que el personal de grupos de reflexión europeo y antiguos y actuales parlamentarios nacionales siguen siendo objeto de sanciones en China, lo que dificulta la plena normalización de la relación entre el Parlamento y sus homólogos chinos y compromete cualquier posibilidad de mejora; pide que se supriman en su totalidad las sanciones impuestas en marzo de 2021 para todas las personas y organizaciones afectadas;	observa que el personal de grupos de reflexión europeo y antiguos y actuales parlamentarios nacionales siguen siendo objeto de sanciones en China, lo que dificulta la plena normalización de la relación entre el Parlamento y sus homólogos chinos y compromete cualquier posibilidad de mejora; pide que se supriman en su totalidad las sanciones impuestas en marzo de 2021 para todas las personas y organizaciones afectadas ***y exige plena transparencia y reciprocidad en todos los intercambios parlamentarios, incluidas salvaguardias que garanticen el acceso sin restricciones de los diputados a representantes de la sociedad civil, académicos independientes y defensores de los derechos humanos, sin riesgo de represalias;***

Or. en

Enmienda 396
Lucia Annunziata
en nombre del Grupo S&D
Nacho Sánchez Amor, Javi López, Hana Jalloul Muro, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. ***Reconoce*** la decisión de China de abril de 2025 de suprimir ***las restricciones a los intercambios con el*** Parlamento Europeo***; hace hincapié en que la decisión se comunicó de manera ambigua y que el anuncio oficial de*** las autoridades ***competentes no se hizo público; observa que en las conferencias de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores chino nunca se menciona el término «***sanciones***»; observa que el personal de grupos de reflexión europeo y*** antiguos ***y actuales*** parlamentarios nacionales ***siguen siendo objeto de sanciones en China, lo que dificulta la plena normalización de la***	2. ***Celebra*** la decisión de China de abril de 2025 de suprimir ***las sanciones contra antiguos y actuales diputados al*** Parlamento Europeo ***y miembros de la Subcomisión de Derechos Humanos; pide a*** las autoridades ***chinas que levanten todas las*** sanciones ***impuestas a los actuales y*** antiguos parlamentarios***, instituciones y entidades*** nacionales ***europeos, así como a su antiguo personal y al actual, que se adoptaron*** en marzo de 2021 ***en respuesta al ejercicio legítimo de la libertad de expresión y las funciones democráticas***;

relación entre el Parlamento y sus homólogos chinos y compromete cualquier posibilidad de mejora; pide que se supriman en su totalidad las sanciones impuestas en marzo de 2021 ***para todas las personas y organizaciones afectadas***;

Or. en

Enmienda 397
Mika Aaltola

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Reconoce la decisión de China de abril de 2025 de suprimir las restricciones a los intercambios con el Parlamento Europeo; hace hincapié en que la decisión se comunicó de manera ambigua y que el anuncio oficial de las autoridades competentes no se hizo público; observa que en las conferencias de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores chino nunca se menciona el término «sanciones»; observa que el personal de grupos de reflexión europeo y antiguos y actuales parlamentarios nacionales siguen siendo objeto de sanciones en China, lo que dificulta la plena normalización de la relación entre el Parlamento y sus homólogos chinos y compromete cualquier posibilidad de mejora; pide que se supriman en su totalidad las sanciones impuestas en marzo de 2021 para todas las personas y organizaciones afectadas;	2. Reconoce la decisión de China de abril de 2025 de suprimir las restricciones a los intercambios con el Parlamento Europeo; hace hincapié en que la decisión se comunicó de manera ambigua y que el anuncio oficial de las autoridades competentes no se hizo público; observa que en las conferencias de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores chino nunca se menciona el término «sanciones»; observa que el personal de grupos de reflexión europeo y antiguos y actuales parlamentarios nacionales siguen siendo objeto de sanciones en China, lo que dificulta la plena normalización de la relación entre el Parlamento y sus homólogos chinos y compromete cualquier posibilidad de mejora; ***destaca que la Unión debe tratar las sanciones de China contra investigadores, parlamentarios nacionales y expertos en seguridad europeos como un acto político hostil, y que los futuros marcos de cooperación deben reflejar esta realidad;*** pide que se supriman en su totalidad las sanciones impuestas en marzo de 2021 para todas las personas y organizaciones afectadas;

Or. en

Enmienda 398
Nicolás Pascual de la Parte, Susana Solís Pérez

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Reconoce la decisión de China de abril de 2025 de suprimir las restricciones a los intercambios con el Parlamento Europeo; hace hincapié en que la decisión se comunicó de manera ambigua y que el anuncio oficial de las autoridades competentes no se hizo público; observa que en las conferencias de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores chino nunca se menciona el término «sanciones»; observa que el personal de grupos de reflexión europeo y antiguos y actuales parlamentarios nacionales siguen siendo objeto de sanciones en China, lo que dificulta la plena normalización de la relación entre el Parlamento y sus homólogos chinos y compromete cualquier posibilidad de mejora; pide que se supriman en su totalidad las sanciones impuestas en marzo de 2021 para todas las personas y organizaciones afectadas;	2. Reconoce la decisión de China de abril de 2025 de suprimir las restricciones a los intercambios con el Parlamento Europeo; hace hincapié en que la decisión se comunicó de manera ambigua y que el anuncio oficial de las autoridades competentes no se hizo público; observa que en las conferencias de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores chino nunca se menciona el término «sanciones»; observa que el personal de grupos de reflexión europeo y antiguos y actuales parlamentarios nacionales siguen siendo objeto de sanciones en China, lo que dificulta la plena normalización de la relación entre el Parlamento y sus homólogos chinos y compromete cualquier posibilidad de mejora; pide que se supriman en su totalidad las sanciones impuestas en marzo de 2021 para todas las personas y organizaciones afectadas; ***condena cualquier intento de restringir la libertad académica y obstaculizar la labor de investigadores y científicos;***

Or. en

Enmienda 399
Miriam Lexmann, Jan Farský, Danuše Nerudová, Tomáš Zdechovský, Mika Aaltola, Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Reconoce la decisión de China de	2. Reconoce la decisión de China de

abril de 2025 de suprimir las restricciones a los intercambios con el Parlamento Europeo; hace hincapié en que la decisión se comunicó de manera ambigua y que el anuncio oficial de las autoridades competentes no se hizo público; observa que en las conferencias de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores chino nunca se menciona el término «sanciones»; observa que el personal de grupos de reflexión europeo y antiguos y actuales parlamentarios nacionales siguen siendo objeto de sanciones en China, lo que dificulta la plena normalización de la relación entre el Parlamento y sus homólogos chinos y compromete cualquier posibilidad de mejora; pide que se supriman en su totalidad las sanciones impuestas en marzo de 2021 para todas las personas y organizaciones afectadas;	abril de 2025 de suprimir ***unilateralmente*** las restricciones a los intercambios con el Parlamento Europeo; hace hincapié en que la decisión se comunicó de manera ambigua y que el anuncio oficial de las autoridades competentes no se hizo público; observa que en las conferencias de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores chino nunca se menciona el término «sanciones»; observa que ***alrededor de 130 ciudadanos europeos, incluido*** el personal de grupos de reflexión europeo y antiguos y actuales parlamentarios nacionales siguen siendo objeto de sanciones en China, lo que dificulta la plena normalización de la relación entre el Parlamento y sus homólogos chinos y compromete cualquier posibilidad de mejora; pide que se supriman en su totalidad las sanciones impuestas en marzo de 2021 para todas las personas y organizaciones afectadas;
	Or. en

Enmienda 400
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Reconoce la decisión de China de abril de 2025 de suprimir las restricciones a los intercambios con el Parlamento Europeo; hace hincapié en que la decisión se comunicó de manera ambigua y que el anuncio oficial de las autoridades competentes no se hizo público; observa que en las conferencias de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores chino nunca se menciona el término «sanciones»; observa que el personal de grupos de reflexión europeo y antiguos y actuales parlamentarios nacionales siguen siendo objeto de sanciones en China, lo que	2. Reconoce la decisión de China de abril de 2025 de suprimir las restricciones a los intercambios con el Parlamento Europeo; hace hincapié en que la decisión se comunicó de manera ambigua y que el anuncio oficial de las autoridades competentes no se hizo público; observa que en las conferencias de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores chino nunca se menciona el término «sanciones»; observa que el personal de grupos de reflexión europeo y antiguos y actuales parlamentarios nacionales siguen siendo objeto de sanciones en China, lo que

dificulta la plena normalización de la relación entre el Parlamento y sus homólogos chinos y compromete cualquier posibilidad de mejora; pide que se supriman en su totalidad las sanciones impuestas en marzo de 2021 para todas las personas y organizaciones afectadas;	***impide*** la plena normalización de la relación entre el Parlamento y sus homólogos chinos y compromete cualquier posibilidad de mejora; pide que se supriman en su totalidad las sanciones impuestas en marzo de 2021 para todas las personas y organizaciones afectadas;

Or. fi

Enmienda 401
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Reconoce que la Unión y China han emitido una declaración conjunta sobre el clima, demostrando un liderazgo compartido a la hora de promover una transición justa mundial y afirmando que el color que definirá su cooperación será el verde; observa, asimismo, que ambas partes se comprometen a acelerar el despliegue de las energías renovables en todo el mundo y a promover el acceso a tecnologías y productos ecológicos de alta calidad, velando por que sean accesibles, asequibles y beneficiosos para todos los países, incluidos los países en desarrollo[2 bis];
	[2 bis] https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2025/07/24/joint-eu-china-press-statement-on-climate/.

Or. en

Enmienda 402
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución

Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Insta a los Estados miembros y a las instituciones de la Unión a que eviten la fragmentación política y adopten una estrategia unitaria y coordinada para los intercambios diplomáticos con China, que protejan con firmeza los intereses geopolíticos y económicos de la Unión, mejoren las relaciones bilaterales y persigan una cooperación mutuamente beneficiosa; reitera que la protección y la promoción de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho son los principios rectores de la política exterior de la Unión;

Or. en

Enmienda 403
Lucia Annunziata
en nombre del Grupo S&D
Nacho Sánchez Amor, Javi López, Hana Jalloul Muro, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Recalca con firmeza que la Unión tiene un interés existencial en reforzar un mundo multipolar y basado en normas y evitar la bipolarización, la confrontación militar y los conflictos;

Or. en

Enmienda 404
Lucia Annunziata
en nombre del Grupo S&D
Nacho Sánchez Amor, Javi López, Hana Jalloul Muro, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución

Apartado 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 ter. Opina que el diálogo y los intercambios constructivos entre la Unión y China siguen siendo esenciales para abordar una amplia gama de desafíos bilaterales y mundiales, como el cambio climático, el refuerzo del multilateralismo, la paz y la seguridad, la promoción de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la salud pública mundial; reconoce que hacen falta esfuerzos por ambas partes para mejorar el entendimiento mutuo y fomentar una cooperación verdaderamente equilibrada y mutuamente beneficiosa, respetando plenamente el Derecho internacional y los valores universales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;

Or. en

Enmienda 405
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 ter. Insta a la AR/VP a que desarrolle, junto con la Comisión, el Parlamento Europeo y el EMUE, una estrategia exhaustiva y a largo plazo entre la Unión y China, que permita a la Unión mantener una postura cohesionada sobre una política basada en principios, crítica y constructiva con respecto a China; recomienda que esta estrategia goce de la flexibilidad suficiente como para adaptarse a esta compleja relación, permitiendo que la Unión reaccione y reajuste su relación en función del comportamiento de China en la escena internacional;

Or. en

Enmienda 406
Lucia Annunziata
en nombre del Grupo S&D
Nacho Sánchez Amor, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 2 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 quater. Reconoce con preocupación que China se ha vuelto más asertiva en el extranjero y cada vez más represiva a nivel nacional;

Or. en

Enmienda 407
Lucia Annunziata
en nombre del Grupo S&D
Nacho Sánchez Amor, Javi López, Hana Jalloul Muro, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 2 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 quinquies. Pide a los países afines que cooperen y colaboren con China, subrayando que la seguridad de todos los Estados de la comunidad euroatlántica es indivisible;

Or. en

Enmienda 408
Lucia Annunziata
en nombre del Grupo S&D
Nacho Sánchez Amor, Javi López, Hana Jalloul Muro, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución

Apartado 2 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 sexies. Insta a los Estados miembros y a las instituciones de la Unión a que eviten la fragmentación política y adopten una estrategia unitaria y coordinada para los intercambios diplomáticos con China, que protejan con firmeza los intereses geopolíticos y económicos de la Unión, mejoren las relaciones bilaterales y persigan una cooperación mutuamente beneficiosa;

Or. en

Enmienda 409
Lucia Annunziata
en nombre del Grupo S&D
Nacho Sánchez Amor, Javi López, Hana Jalloul Muro, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 2 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 septies. Insta a la AR/VP a que desarrolle, junto con la Comisión, el Parlamento Europeo y el EMUE, una estrategia exhaustiva y a largo plazo entre la Unión y China, que permita a la Unión mantener una postura cohesionada sobre una política basada en principios y constructiva con respecto a China; recomienda que esta estrategia goce de la flexibilidad suficiente como para adaptarse a esta compleja relación, permitiendo que la Unión reaccione y reajuste su relación en función del comportamiento de China en la escena internacional;

Or. en

Enmienda 410
Nicolás Pascual de la Parte, Susana Solís Pérez

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Solicita que se adapte su propio Reglamento interno con el fin de reforzar su capacidad para hacer frente a retos estratégicos como las relaciones entre la Unión y China, permitiendo recomendaciones o informes más exhaustivos y fomentando la cooperación estructurada entre las diferentes comisiones parlamentarias, en este caso la Comisión de Asuntos Exteriores y la Comisión de Comercio Internacional; destaca que tal reforma mejoraría la capacidad del Parlamento para proporcionar una orientación estratégica coherente al Consejo y a la Comisión sobre asuntos de importancia mundial;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 411
Ana Miguel Pedro

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Solicita que se adapte su propio Reglamento interno con el fin de reforzar su capacidad para hacer frente a retos estratégicos como las relaciones entre la Unión y China, permitiendo recomendaciones o informes más exhaustivos y fomentando la cooperación estructurada entre las diferentes comisiones parlamentarias, en este caso la Comisión de Asuntos Exteriores y la Comisión de Comercio Internacional; destaca que tal reforma mejoraría la capacidad del	3. Solicita que se adapte su propio Reglamento interno con el fin de reforzar su capacidad para hacer frente a retos estratégicos como las relaciones entre la Unión y China, permitiendo recomendaciones o informes más exhaustivos y fomentando la cooperación estructurada entre las diferentes comisiones parlamentarias, en este caso la Comisión de Asuntos Exteriores y la Comisión de Comercio Internacional; destaca que tal reforma mejoraría la capacidad del

Parlamento para proporcionar una orientación estratégica coherente al Consejo y a la Comisión sobre asuntos de importancia mundial;	Parlamento para proporcionar una orientación estratégica coherente al Consejo y a la Comisión sobre asuntos de importancia mundial***, reforzando el papel del Parlamento como actor estratégico en la configuración de las políticas de la Unión con respecto de China***;

Or. pt

Enmienda 412
Ville Niinistö
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Solicita que se adapte su propio Reglamento interno con el fin de reforzar su capacidad para hacer frente a retos estratégicos como las relaciones entre la Unión y China, permitiendo recomendaciones o informes más exhaustivos y fomentando la cooperación estructurada entre las diferentes comisiones parlamentarias, en este caso la Comisión de Asuntos Exteriores y la Comisión de Comercio Internacional; destaca que tal reforma mejoraría la capacidad del Parlamento para proporcionar una orientación estratégica coherente al Consejo y a la Comisión sobre asuntos de importancia mundial;	3. Solicita que se adapte su propio Reglamento interno con el fin de reforzar su capacidad para hacer frente a retos estratégicos como las relaciones entre la Unión y China, permitiendo recomendaciones o informes más exhaustivos y fomentando la cooperación estructurada entre las diferentes comisiones parlamentarias, en este caso la Comisión de Asuntos Exteriores y la Comisión de Comercio Internacional; destaca que tal reforma mejoraría la capacidad del Parlamento para proporcionar una orientación estratégica coherente al Consejo y a la Comisión sobre asuntos de importancia mundial***, también con las Comisiones ENVI e ITRE, dado el papel central que desempeñan la diplomacia climática, la política industrial ecológica, las dependencias estratégicas y la diligencia debida en la configuración de las relaciones entre la Unión y China***;

Or. en

Enmienda 413

Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Reclama un refuerzo de su propia infraestructura de ciberseguridad y de su resiliencia digital, con el fin de proteger sus redes internas, sus datos sensibles y sus procesos parlamentarios frente a las ciberamenazas, el espionaje y la manipulación de la información por parte de agentes extranjeros, tal como se expone en el presente informe;

Or. en

Enmienda 414
Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Pide al Consejo de Asuntos Exteriores y al Consejo Europeo que dediquen una mayor atención a China como actor estratégico mundial, que adopten conclusiones con mayor frecuencia sobre las relaciones entre la Unión y China y que proporcionen orientaciones claras sobre las prioridades y las acciones coordinadas;

Or. en

Enmienda 415
Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución

Apartado 3 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quater. Solicita que el presente informe se traduzca al chino mandarín;

Or. en

Enmienda 416
Ville Niinistö
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Insiste en la necesidad de apoyar a los agentes independientes de la sociedad civil, a los defensores del medio ambiente y a los defensores de los derechos laborales en China, Hong Kong y la diáspora; reclama un mecanismo de diálogo entre la sociedad civil de la Unión y China, que proteja a los participantes de las represalias y refuerce la libertad académica y una cooperación transfronteriza basada en los derechos humanos universales;

Or. en